

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	1 de 10
		Versión:	3

LUGAR DE REUNIÓN: Videoconferencia	HORA DE INICIO: 10:00 am
FECHA: 25/02/2020	HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 am
ELABORADO POR: Elvia Johanna Gelvez Bernal	NÚMERO DE ACTA: 096

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
1.	Realizar la reunión del Consejo Municipal Ambiental-SIGAM correspondiente al mes de febrero de 2021.

AGENDA PROPUESTA	
1.	Verificación de quórum
2.	Lectura del acta anterior
3.	Solicitud de información para actualización de Perfil y Agenda Ambiental
4.	Aprobación reglamento interno
6.	Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
La reunión se inicia mediante videoconferencia. Se realiza la lectura del orden del día, a saber: Verificación de quórum, lectura del acta anterior, solicitud de información para actualización de Perfil y Agenda Ambiental, aprobación reglamento interno y varios. Se da inicio con la verificación del quórum encontrándose presentes los secretarios de Ambiente, Planeación, Salud, Infraestructura y Obras Públicas, Deporte y Recreación, Educación, Desarrollo Social, Cultura y Competitividad y empleo, de igual modo se encuentran presentes asistentes de la empresa Hábitat Limpio (1), Secretaria de Movilidad (2), Secretaria de Ambiente (2), Secretaria de Planeación (1) y la Directora de Gestión del Riesgo, contando con el quórum requerido se da por instalada la reunión. Se continúa con la solicitud de información para actualización de Perfil y Agenda Ambiental, indicando los responsables de la actualización de cada tema, como se presenta a continuación: -<i>PRESENTACIÓN</i> (Secretaria de Ambiente-Johanna Gelvez) -<i>LOCALIZACIÓN Y LÍMITES</i> (Secretaria de Planeación) -<i>CLASIFICACION CLIMÁTICA</i> (Secretaria de Ambiente-Daniel Osorio) -<i>EXTENSIÓN Y AREA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA</i> (Secretaria de Planeación). -<i>DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA</i> (Secretaria de Planeación) -<i>POBLACIÓN</i> (Dir. Prospectiva). -<i>MORTALIDAD Y MORBILIDAD</i> (Secretaria de Salud) ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS, RESPIRATORIAS -<i>UNIDADES GEOLÓGICAS</i> (Sec. Ambiente –Daniel Osorio) -<i>CLASIFICACIÓN AGROLOGICA</i> (Sec. Ambiente –Daniel Osorio) -<i>FAUNA Y FLORA</i> (Sec. Ambiente-Daniel Osorio) -<i>SECTOR INDUSTRIAL</i> (Sec. Ambiente-Julián Torres) -<i>EDUCACIÓN AMBIENTAL</i> (Sec. Ambiente-Sonia Ramírez) COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-CIDEA CELEBRACIÓN DE FECHAS AMBIENTALES -<i>SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA</i> (EAMOS ESP) ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SISTEMAS DE TRATAMIENTO EXISTENTES VERTIMIENTOS -<i>SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</i> (Dir. Servicios públicos) Se indica que se enviará este listado con el documento vigente (2013) para hacer la actualización de la información.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	2 de 10
		Versión:	3

Se aborda el segundo tema de la reunión que es la aprobación del reglamento interno para lo cual se realiza la lectura del documento propuesto, el cual también se había enviado con anterioridad para su revisión, al preguntar si hay sugerencias solo se consulta si la dirección de Gestión del Riesgo tiene voz y voto en este espacio, frente a esto se aclara que el Secretario de Gobierno es quien cuenta con voz y voto en la reunión pero que de igual manera es importante que la dirección asista debido a que se abordan temas de su interés. Una vez revisado el documento propuesto de reglamento interno se somete a votación, para lo cual se aprueba con 9 votos positivos de las siguientes secretarías: Ambiente, Salud, Infraestructura y Obras Públicas, Deporte y Recreación, Educación, Desarrollo Social, Cultura, planeación y Competitividad y empleo. En el punto de varios se menciona que se debe aprobar una política ambiental que conforme a lo tratado con la dirección de prospectiva y anteriormente con la CAR es un documento corto en el cual se expresa el compromiso de la administración con el cuidado del ambiente atendiendo a lo establecido en la constitución política y demás documentos ambientales, así como las líneas generales a trabajar en el cuidado del ambiente. También se indica que se debe hacer la actualización del perfil y agenda ambiental que esta desde el 2013 para lo cual se va a hacer un plan de trabajo que se informará a todos. Se explica para los nuevos integrantes del SIGAM que existe un instrumento de planificación denominado POMCA-Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca del río Bogotá, el cual ya se encuentra en el segundo año y contiene programas a los cuales la alcaldía aporta o ejecuta, se recuerda que para el mes de abril se debe entregar el informe del año 2, por lo cual es importante que se vaya recopilando la información, de igual modo se indica que la información que se incluyó en la presentación de POMCA para el veedor de Sentencia de río Bogotá sirve de insumo para este reporte. Se establecen como compromisos enviar el listado de los temas para avanzar en la actualización del perfil ambiental municipal, presentar la propuesta de política ambiental en la próxima reunión y enviar el plan de trabajo para la actualización del perfil y agenda ambiental. Siendo las 11 am se da por terminada la reunión, contando con la participación de 16 personas.
--

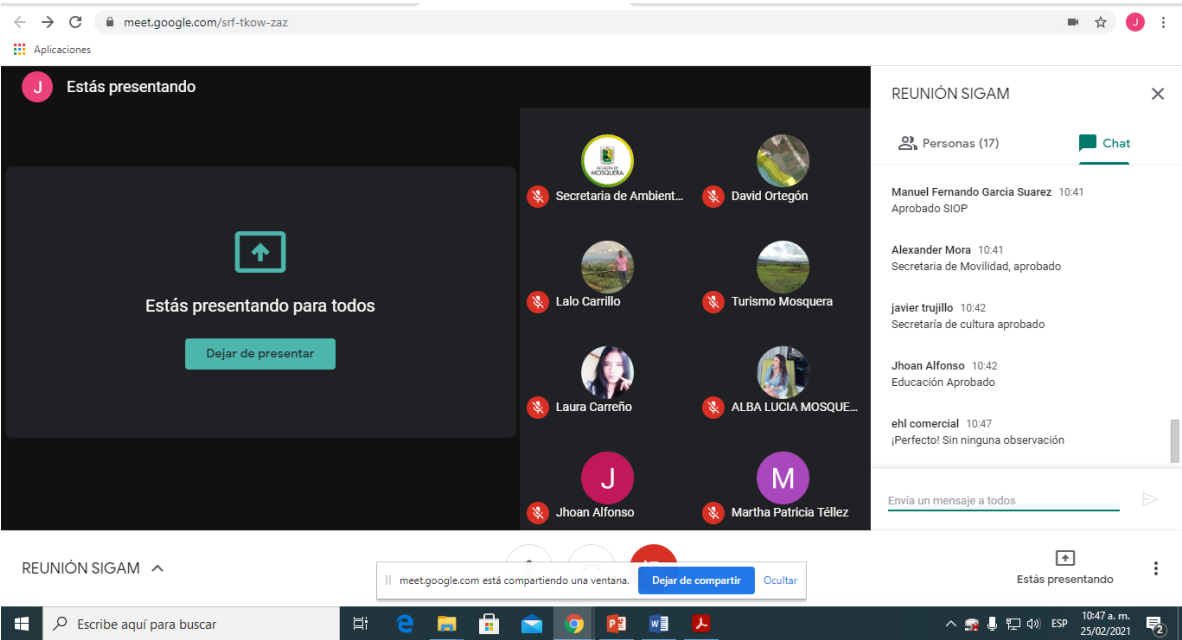
ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD:	RESPONSABLE:	FECHA:
Enviar el listado de los temas para avanzar en la actualización del perfil ambiental municipal.	Secretaria de Ambiente	Mes de Marzo de 2021
Enviar la información solicitada para iniciar la actualización del perfil ambiental.	Secretarías de Planeación y Salud	Mes de Marzo de 2021
Presentar la propuesta de política ambiental en la próxima reunión.	Secretaria de Ambiente	29/04/2021
Enviar la propuesta de plan de trabajo para la actualización del perfil y agenda ambiental a prospectiva.	Secretaria de Ambiente	08/03/2021

ANEXOS
Se anexa pantallazo de la reunión y copia de la información del chat.
Poder de delegación Alcalde.
Reglamento interno aprobado.

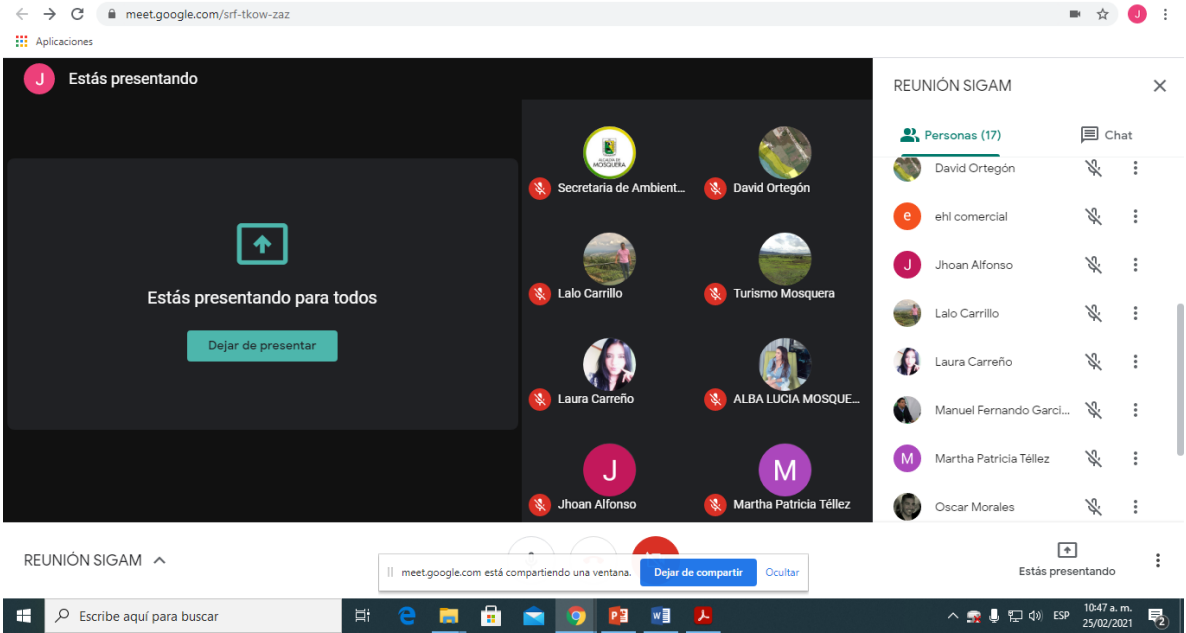
PARTICIPANTES			
NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
Henry Fabián Castillo	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	8277977	Asistente virtual
Richard Zapata Carreño	Secretaria de Competitividad y Empleo	8276366	Asistente virtual
Juan Guillermo Cabezas	Secretaria de Cultura	3165422020	Asistente virtual
José Jhoan Alfonso Hernández	Secretaria de Educación	8299726	Asistente virtual

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código:	F-SA-04
			Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN		Página	3 de 10
			Versión:	3

Martha Patricia Téllez	Secretaria de Salud	3213566081	Asistente virtual
Yoagen Díaz	Secretaria de Planeación	3178530063	Asistente virtual
Albeiro Rodríguez Castillo	Secretario de Deporte y Recreación	8299748	Asistente virtual
Manuel García	Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas	8931430 Ext: 125	Asistente virtual
Martin García León	Hábitat Limpio	3125144050	Asistente virtual
David Ortegón	Secretaria de Planeación	3142645891	Asistente virtual
Elvia Johanna Gelvez	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3007848256	Asistente virtual
Andrés Suárez Rodríguez	Secretaría de Competitividad y Empleo	3504409475	Asistente virtual
Camila Cortes	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3212087503	Asistente virtual
Alba Lucia Mosquera	Dirección de Gestión del Riesgo	8298090	Asistente virtual
Laura Carreño	Secretaria de Movilidad	8295469	Asistente virtual
Alexander Mora	Secretaria de Movilidad	8295469	Asistente virtual



 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	4 de 10
		Versión:	3



ALBA LUCIA MOSQUERA
10:01

Buenos días. Alba Lucia Mosquera Castro. Directora de Gestión del Riesgo.

Tú
10:03

Buen día, por favor dejar su nombre, cargo y dependencia en el chat

David Ortégón
10:05

Buen día a todos David Ortégón / Sec. De Planeación. / Prof. Universitario. secretariadeplaneacion@mosquera-cundinamarca.gov.co

Laura Carreño
10:05

Buenos dias

Laura Carreño - Profesional de Apoyo - Sec de Movilidad

Cami Cortes
10:06

Buen día .. no se escucha!

Javier Secretario
10:06

buenos días Javier Trujillo Secretario de Cultura

Albeiro . Rodriguez
10:08

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO - SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION

Cami Cortes
10:09

Buenos días, camila cortés abogada de la secretaria de ambiente

ehl comercial
10:10

Buenos días para todos, Martin García, funcionario en representación de Ecoprocesos Hábitat Limpio S. En C.A. E.S.P. de Aseo del Municipio de Mosquera, Cund. Nuestro Gerente y Representante Legal se excusa, pues no puede acompañarnos el día de hoy debido a otros compromisos organizacionales.

Jhoan Alfonso
10:13

Jose Jhoan Alfonso, Secretario de Educación

Martha Patricia Téllez
10:14

Martha Patricia Tellez- Secretaría de Salud.

ehl comercial
10:21

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	5 de 10
		Versión:	3

De acuerdo

Por nuestra parte aprobada el acta anterior

Alexander Mora
10:22

Aprobada

Oscar Morales
10:22

Aprobado

ALBA LUCIA MOSQUERA
10:35

Johana por favor me indicas si yo tengo voz y voto?. te escribe Alba Lucia Mosquera, Directora de Gestión del Riesgo de Desastres. Gracias.

ehl comercial
10:40

Aprobado

Martha Patricia Téllez
10:40

Aprobado Secretarai de Salud.

Turismo Mosquera
10:41

Buenos días, aprobamos el reglamento interno, Secretaría de Competitividad y Empleo

Tú
10:41

Aprobación reglamento interno

Albeiro . Rodriguez
10:41

Aprobado secretaría de deporte

Oscar Morales
10:41

Aprobado - Desarrollo Social

Manuel Fernando Garcia Suarez
10:41

Aprobado SIOP

Alexander Mora
10:41

Secretaria de Movilidad, aprobado

javier trujillo
10:42

Secretaría de cultura aprobado

Jhoan Alfonso
10:42

Educación Aprobado

ehl comercial
10:47

¡Perfecto! Sin ninguna observación

Oscar Morales
10:50

Muchas gracias

ehl comercial
10:50

Vale, si sra, la información será transmitida. Muchas gracias Ing. Johanna

Turismo Mosquera
10:50

Richard Zapata y Andrés Suárez Secretaría de Competitividad y Empleo.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	PLANEACION INSTITUCIONAL	Código:	F-PI-66
	DELEGACION REUNIONES – PODER-	Fecha:	17/06/2020
		Pagina	1 de 1
		Versión:	1

Mosquera, 22 de febrero de 2021

Señores
COMITÉ SISTEMA DE ATENCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL - SIGAM
Mosquera

PODER

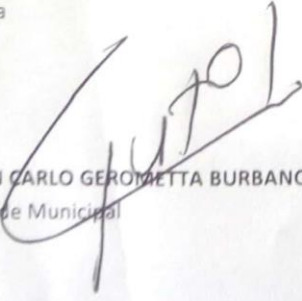
Yo, GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.510.151 expedida en la ciudad de Mosquera; en mi calidad de Alcalde Municipal , manifiesto de manera libre y espontánea que confiero PODER AMPLIO Y SUFICIENTE a HENRY FABIÁN CASTILLO SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.512.262, para que en mi nombre me represente en la reuniones que se llevaran a cabo en el Comité del SIGAM, convocadas durante la vigencia del 2021, quien participará CON VOZ Y VOTO en todas y cada una de las deliberaciones y decisiones tomadas en estas reuniones.

De igual manera mi apoderado podrá postularse bajo mi responsabilidad para participar en actividades que sean propuestas y se ejecuten dentro de las reuniones.

Para constancia se firma a los veintidós (22) día del mes de febrero del año 2021.

Atentamente,

Firma


GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
Alcalde Municipal


HENRY FABIÁN CASTILLO SARMIENTO
Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Carrera 2 No. 2 - 68 Parque Principal, Mosquera-Cundinamarca /PBX: 82 76 022-366-478 Ext. 108 - 118/ Código Postal Zona Urbana- 250047, Zona Rural-250040

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	7 de 10
		Versión:	3

REGLAMENTO INTERNO CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL MOSQUERA

ARTÍCULO 1°. Objeto: Adoptar el Reglamento Interno del Consejo Ambiental Municipal como organismo coordinador del Sistema de gestión Ambiental municipal- SIGAM de Mosquera en el marco del Art 16° Acuerdo N° 12 de 2014.

ARTÍCULO 2°. Conformación: el Consejo Ambiental Municipal estará conformado por:

- El Alcalde Municipal o su delegado quien lo presidirá.
- El Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario o quien haga sus veces.
- El Secretario de Planeación o quien haga sus veces.
- El Secretario de Salud o quien haga sus veces.
- El Secretario de Gobierno y participación comunitaria o quien haga sus veces.
- El Secretario de Infraestructura y Obras Públicas o quien haga sus veces.
- El Secretario de Deporte y Recreación o quien haga sus veces.
- El Secretario de Educación o quien haga sus veces.
- El Secretario de Desarrollo Social o quien haga sus veces.
- El Secretario de Cultura o quien haga sus veces.
- El Secretario de Competitividad y Empleo o quien haga sus veces.
- El Secretario de Movilidad o quien haga sus veces.
- El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado o quien haga sus veces.
- El Gerente de la Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo de Mosquera o quien haga sus veces.

Los miembros del Consejo cuentan con voz y voto para la concertación de recomendaciones al Municipio.

Son invitados permanentes del Consejo, quienes se harán presentes según el Consejo Ambiental lo determine y asistirán a las sesiones con voz pero sin voto:

- Un representante de la Corporación Autónoma Regional CAR, como Autoridad Ambiental competente en el Municipio, a la cual le corresponde adelantar las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.
- Un representante del Ministerio del Medio Ambiente.
- Un Alcalde que represente a los municipios circunvecinos del Municipio.

A iniciativa del Presidente del Consejo o por petición de tres de sus miembros, se podrán invitar a las sesiones a funcionarios de entidades públicas, representantes del sector privado, de los gremios, de la academia, de las organizaciones no gubernamentales, de las Juntas de Acción Comunal del municipio y de la comunidad que se considere necesaria.

Cuando el Consejo lo considere pertinente, cualquiera de las entidades pertenecientes al SIGAM podrá invitar expertos en los temas a tratar en la respectiva sesión. Estos asesores podrán asistir con voz pero sin voto. Los miembros del Consejo podrán asistir a cada sesión con el apoyo hasta de dos asesores. Estos asesores asistirán con voz pero sin voto.

ARTÍCULO 3°. Funciones y alcance del Consejo Ambiental Municipal: El Consejo Ambiental Municipal tendrá como funciones las siguientes:

1. Asesorar a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, para la formulación y fijación de la política ambiental del municipio.
2. Proponer mecanismos institucionales, financieros y técnicos que sean necesarios para el fortalecimiento y coordinación de las entidades pertenecientes al SIGAM y para la coordinación de este con las demás entidades del municipio.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	8 de 10
		Versión:	3

- Recomendar las medidas que permitan armonizar las regulaciones y decisiones ambientales con la ejecución de los proyectos de desarrollo económico y social de manera tal que se asegure su sostenibilidad y se minimicen sus impactos negativos.
- Proponer por conducto del Alcalde al Concejo Municipal, las recomendaciones que considere pertinentes para adecuar el uso del territorio del Municipio con los planes, programas y proyectos aprobados.
- Recomendar las medidas pertinentes que aseguren la coordinación de las actividades que adelanten las entidades Municipales con las entidades que integran el Sistema Nacional Ambiental SINA, en especial con la CAR y con las entidades territoriales circunvecinas.
- Promover la conformación de comités técnicos y/o jurídicos en los que participen funcionarios de las entidades pertenecientes al municipio, la CAR y/o las entidades territoriales circunvecinas, para adelantar la evaluación y el seguimiento de los planes, programas o proyectos que en materia ambiental interesen al municipio.
- Recomendar al Concejo Municipal a través del Alcalde Municipal, previo concepto favorable expedido por la Secretaría del Medio Ambiente, la expedición de las normas necesarias para garantizar el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del Municipio.
- Servir de órgano de enlace entre la administración municipal, el sector privado, la academia y las organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de recoger y analizar las observaciones de estos últimos, a efectos de definir su inclusión dentro de la política ambiental del municipio o de hacer recomendaciones a las autoridades pertinentes para que se expidan, modifiquen o deroguen las normas ambientales vigentes.
- Sugerir las prioridades sobre los programas o acciones que en materia ambiental se deben adoptar y desarrollar por parte del Gobierno Municipal.
- Recomendar a la Autoridad Ambiental competente la adopción de decisiones en materia de prevención, control o mitigación de los impactos ambientales generados por las diferentes actividades productivas del municipio.
- Recomendar las medidas pertinentes para estimular por parte de la Administración Municipal la adopción y el desarrollo de tecnologías más limpias y fomentar la creación de una cultura ambiental por parte de los habitantes del municipio.
- Aprobar la Política Ambiental Municipal.

ARTÍCULO 4°. Sesiones: El Consejo Ambiental del Municipio sesionará de manera ordinaria por lo menos cuatro (4) veces al año, previa citación realizada por la Secretaría Técnica.

El Consejo sesionará de manera extraordinaria cuando así lo solicite el Alcalde Municipal, el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, o por lo menos tres integrantes del Consejo.

La inasistencia a dos (2) sesiones del Consejo durante cada semestre por parte de sus miembros, constituye causal de mala conducta. El Consejo podrá excusar la inasistencia cuando se presenten las pruebas que justifiquen la misma. Dichas pruebas quedarán en el archivo del Consejo y se hará relación de las mismas en la respectiva acta de la sesión en la cual se estudie la misma. No se podrá presentar excusas más de una vez.

ARTÍCULO 5°. Citación a las sesiones: La citación a las sesiones ordinarias se hará por medio de la Secretaría Técnica, en el que se mencionará lugar, fecha, hora y el orden del día de la sesión. Dicha comunicación deberá ser enviada con una antelación no menor de cinco (5) días calendario a la fecha de la reunión por medio de correo electrónico. La convocatoria a las sesiones extraordinarias se hará por cualquiera de los miembros del Consejo Ambiental. En caso de urgencia la citación podrá ser verbal de lo cual se dejará constancia en el acta de la sesión.

ARTÍCULO 6°. Quórum decisorio:

DECISIONES: Las decisiones adoptadas por el Consejo son recomendaciones para todas las entidades pertenecientes al municipio y se toman por la mayoría absoluta de votos de los miembros.

MAYORÍA: Se entiende por mayoría absoluta cualquier número entero de votos superior a la mitad del número de miembros del Consejo.

VOTACIONES: Las votaciones se efectúan con cualquier manifestación externa inequívoca que indique aceptación o negación por parte de los miembros del Consejo, a la proposición interrogativa presentada por el presidente de dicho organismo. El Secretario Técnico del Consejo llamará a lista y cada miembro al contestar expresará su voto. El resultado se publicará en el acta.

ARTÍCULO 7°. Desarrollo de las sesiones:

ORDEN DEL DÍA: El orden del día contiene la serie de asuntos que se someten en cada sesión al conocimiento y discusión de los integrantes del Consejo. El orden del día debe ser enviado de manera previa a cada sesión, salvo lo dispuesto en el artículo anterior para las sesiones extraordinarias.

El orden del día será fijado por el Presidente del Consejo de acuerdo con las siguientes reglas:

1. En primer lugar se hará la lectura del acta de la sesión anterior.
2. Luego se señalarán los temas a tratar, los cuales deben ser abordados en el orden dispuesto para la sesión.
3. Lo que propongan los miembros del Consejo.

El orden del día no podrá ser modificado sino por proposición que reciba el voto de la mayoría de los asistentes. Decidido el punto objeto de la alteración se volverá al orden inicial. Cuando la naturaleza del asunto que deba tratarse así lo requiera, el Presidente del Consejo podrá adicionar o alterar el orden del día, sin sujeción a lo establecido en este artículo.

INICIO Y DURACIÓN: Se abrirá la sesión tan pronto como estén presentes la mayoría de los miembros del Consejo. Si fuere indispensable por razones de evidente urgencia, el presidente del Consejo podrá dar inicio a la sesión y se tomarán las decisiones con el número de miembros presentes.

PARAGRAFO: Aún cuando existan motivos de urgencia, se deberá tener en cuenta el artículo 6 del que trata el quorum, para que las decisiones o recomendaciones adoptadas tengan validez y sean efectivas.

ARTÍCULO 8°. Secretaría técnica: La secretaría Técnica del Consejo será realizada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio.

Son funciones de la Secretaría Técnica las siguientes:

1. Preparar la citación a las sesiones del Consejo.
2. Preparar, revisar, resumir, evaluar, conceptuar y hacer llegar a los miembros del Consejo o a quienes el consejo decida, los documentos que deben ser analizados de manera previa a cada sesión.
3. Elaborar las actas de las reuniones del Consejo, dentro de los ocho (8) días siguientes hábiles.
4. Recopilar y analizar la información que se requiera para analizar los temas a tratar en el Consejo.
5. Preparar los informes que sean solicitados por el Presidente del Consejo.
6. Preparar, enviar, recibir y analizar la agenda de trabajo que deben evacuar las comisiones de articulación del SIGAM.
7. Las demás que le sean asignadas por el presidente del Consejo.

ARTÍCULO 9°. Actas: De cada una de las sesiones del Consejo se elaborará un acta que contendrá por lo menos lo siguiente:

1. Número del acta
2. Lugar y fecha de la reunión.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	10 de 10
		Versión:	3

- Nombre de los asistentes, incluyendo los invitados y los asesores.
- Objeto de la sesión.
- Temas tratados.
- Compromisos adquiridos por cada uno de los miembros y/o los invitados.
- Anexos que se incluyan en el acta.

El presente reglamento interno del Consejo Ambiental Municipal fue aprobado en sesión del día 25 de febrero de 2021.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	1 de 7
		Versión:	3

LUGAR DE REUNIÓN: Videoconferencia	HORA DE INICIO: 10:00 am
FECHA: 29/04/2020	HORA DE TERMINACIÓN: 11:07 am
ELABORADO POR: Elvia Johanna Gelvez Bernal	NÚMERO DE ACTA: 250

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
1.	Realizar la reunión del Consejo Municipal Ambiental-SIGAM correspondiente al mes de Abril de 2021.

AGENDA PROPUESTA	
1.	Verificación de cuórum
2.	Lectura del acta anterior
3.	Política Ambiental
4.	Presentación de Plan de Trabajo para la actualización del Perfil y Agenda Ambiental
6.	Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
La reunión se inicia mediante videoconferencia. Se realiza la lectura del orden del día, a saber: Verificación de quórum, lectura del acta anterior, Política Ambiental, Presentación de Plan de Trabajo para la actualización del Perfil y Agenda Ambiental y varios. Se da inicio con la verificación del quórum encontrándose presentes El Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario como representante del Alcalde, los secretarios de Planeación, Salud, Infraestructura y Obras Públicas, Deporte y Recreación, Competitividad y empleo y Movilidad, así como los gerentes de las empresas de aseo y Acueducto y Alcantarillado, contando con el cuórum requerido se da por instalada la reunión. Se continúa con la presentación de la formulación de la Política Ambiental la cual se explica que este documento es un compromiso de la administración con el cuidado del ambiente y que se operativiza por medio de la Agenda y Perfil Ambiental donde se establecen las problemáticas y proyectos a 12 años. Se da lectura de la propuesta de la Política Ambiental, la cual contiene los siguientes ítems: • Problemática • Objetivo • Alcance • Justificación • Definición • Estrategias • Principios ambientales Se pregunta si se tienen ajustes a la información presentada a lo cual se responde por parte del gerente de Hábitat Limpio que considera que es necesario revisar la redacción del principio de integridad ecológica en el cual se repite muchas veces el conector “y”, a lo cual se responde que se realizará dicho cambio, se explica que se enviará esta propuesta a la Dirección de Prospectiva indicando que no es procedente incluir allí un plan de trabajo debido a que este se incluirá en el Perfil y Agenda Ambiental. Se continúa con la presentación del Plan de Trabajo para la actualización del Perfil y Agenda Ambiental, el cual se planteó conforme al requerimiento de la CAR de tener el documento listo en el mes de octubre de 2021 y el cual fue presentado a la dirección de Prospectiva, se explica que se está realizando el cargue de la información del perfil ambiental a la plataforma SIGAM, que se realizarán tres talleres de identificación de la problemática ambiental, uno con el consejo ambiental municipal, otro con el CIDEA y otro abierto a la comunidad, y que se aprobará el documento en la sesión del mes de octubre. Se consulta si se tienen sugerencias sobre el plan de trabajo presentado a lo cual no se presentan ajustes por parte de los participantes dando por aprobado el mismo.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	2 de 7
		Versión:	3

En el punto de varios se menciona que se van a realizar las siguientes actividades:

- Reunión con veedores de sentencia de río Bogotá-30 de abril de 2021 (asisten: Despacho, Secretarias de Ambiente, Planeación, Jurídica, Obras, EAMOS, Hábitat).
- Celebración Día del Río Bogotá-12 de mayo de 2021.
- Celebración Día del Medio Ambiente-05 de junio de 2021.

Se hace la explicación de las actividades que se van a realizar para la celebración del Día del Río Bogotá entre las cuales se encuentran las siguientes:

-12 de mayo de 2021: Conversatorio en el que se van a resaltar los retos para la recuperación del río Bogotá, este se transmitirá en vivo por la cuenta de Facebook live de la secretaria de cultura a las 10 am.

-7 de mayo de 2021: Jornada de limpieza en el humedal Gualí con las organizaciones ambientales y la CAR, en este se va a realizar avistamiento de aves, limpieza del humedal y un telar como mapa social del río Bogotá.

Del mismo modo para la celebración del día del Medio Ambiente se va a realizar la siguiente actividad:

-5 junio de 2021: Exposición fotográfica de los recursos naturales del municipio haciendo referencia al cambio que se ha tenido a través de los años en relación con el cambio climático y una reciclación.

Se consulta si se tienen inquietudes en la reunión a lo cual el representante de EAMOS ESP consulta si la reunión de verificación de la sentencia de río Bogotá está confirmada para el día 30 de abril de 2021, a lo cual se responde que sí y que se envió un oficio con el nuevo link para conectarse.

Se establecen como compromisos participar en el taller de identificación de problemáticas ambientales que se realizará en la próxima reunión, enviar el documento de política ambiental a prospectiva y apoyar en la difusión y participación de las celebraciones de los días ambientales.

Siendo las 11:07 am se da por terminada la reunión, contando con la participación de 16 personas (5 mujeres y 11 hombres, 16 adultos).

ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD:	RESPONSABLE:	FECHA:
Próxima reunión participar en el taller de identificación de problemáticas ambientales.	Todos los asistentes	24/06/2021
Enviar el documento de política ambiental a prospectiva.	Secretaria de Ambiente	30/04/2021
Apoyar en la difusión y participar de las celebraciones de los días ambientales.	Todos los asistentes	05/06/2021

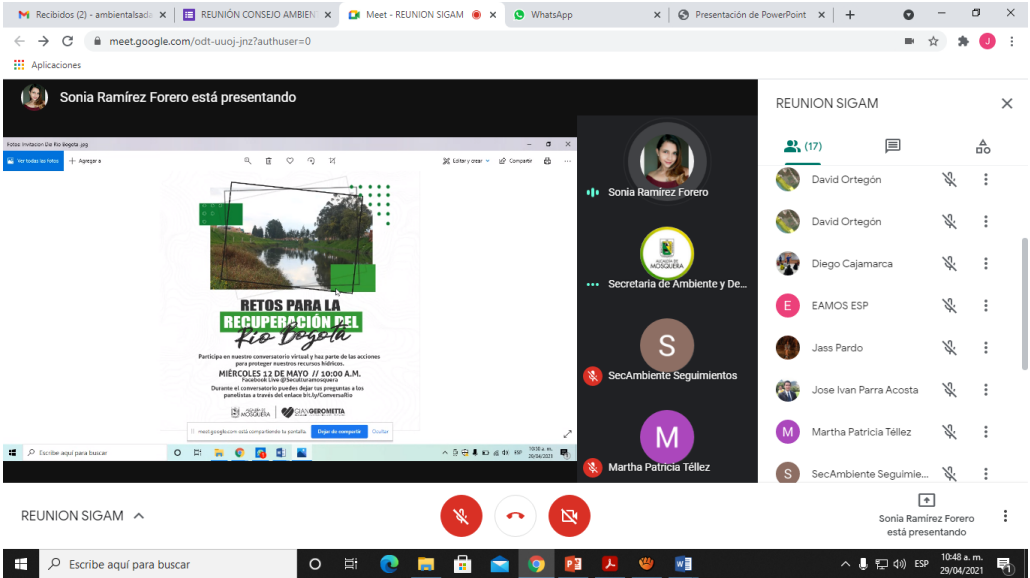
ANEXOS			
Se anexan dos (2) capturas de pantalla de la reunión.			
Listado de Asistentes-Google forms.			
Poder de delegación Alcalde.			
Propuesta de Política Ambiental.			
Presentación de la reunión.			
PARTICIPANTES			
NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
FABIÁN CASTILLO SARMIENTO	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3192973794	Asistente virtual
ELVIA JOHANNA GELVEZ BERNAL	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3007848256	Asistente virtual

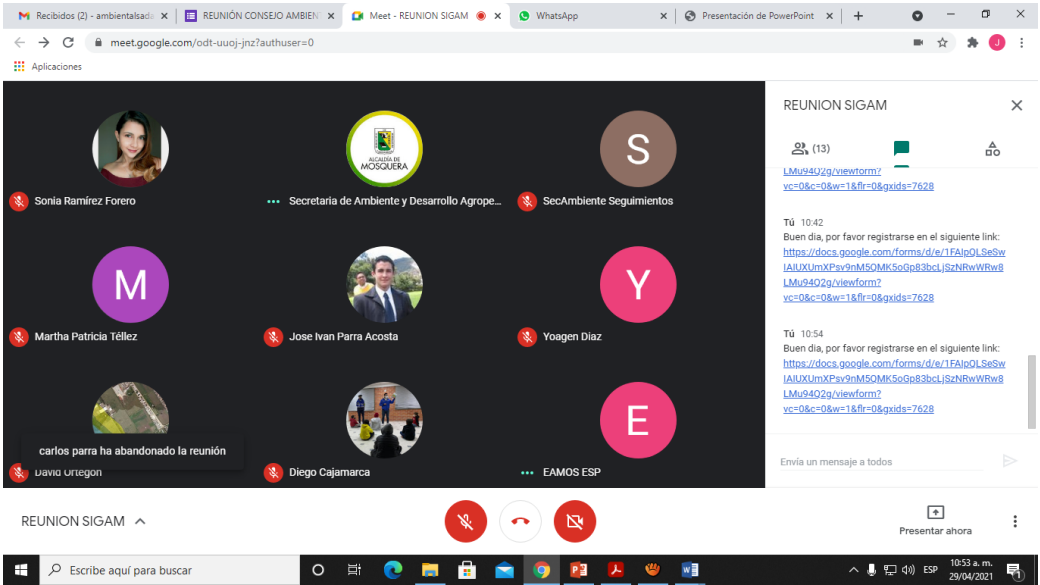
 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código:	F-SA-04
			Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN		Página	3 de 7
			Versión:	3

ANDREA LUNA RIVERA	Infraestructura y Obras Publicas	3108061021	Asistente virtual
MARTHA PATRCIA TELLEZ ROMERO	Secretaria de Salud	3213566081	Asistente virtual
MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ	Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas	3203393568	Asistente virtual
DAVID ORTEGÓN	Secretaría de Planeación	3142645891	Asistente virtual
ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO	Secretaria de Deporte y Recreación	3008544651	Asistente virtual
CARLOS ARMANDO PARRA MONTERO	Secretaria de salud	3162991167	Asistente virtual
JOSE IVAN PARRA ACOSTA	Hábitat Limpio	8277632	Asistente virtual
CAMILA CORTES ACOSTA	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3212087503	Asistente virtual
SONIA RAMÍREZ	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3208342734	Asistente virtual
HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA	EAMOS ESP	8279061	Asistente virtual
DIEGO CAJAMARCA	Secretaria de Movilidad	3132873455	Asistente virtual
CARLOS ENRIQUE GALVIS PERILLA	EAMOS ESP	8279061	Asistente virtual
YOAGEN DIAZ	Secretaria de Planeación	3213399983	Asistente virtual
RICHARD ZAPATA	Secretaría de Competitividad y Empleo	3124612988	Asistente virtual

ANEXOS

CAPTURAS DE PANTALLA





LISTA DE ASISTENCIA-GOOGLE FORMS

Marca Temporal	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo	Teléfono	Firma
4/29/2021 10:01:18	Fabián Castillo Sarmiento	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretario	3192973794	Fabián Castillo S
4/29/2021 10:04:20	Elvia Johanna Gelvez Bernal	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Profesional Especializado	3007848256	Johanna Gelvez B.
4/29/2021 10:06:07	Andrea Luna Rivera	Infraestructura y Obras Publicad	Profesional Universitario	3108061021	Andrea Luna Rivera
4/29/2021 10:06:26	Martha Patrcia Tellez Romero	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud	3213566081	Martha Tellez
4/29/2021 10:10:11	MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	320 3393568	MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ
4/29/2021 10:11:29	David Ortegón	Secretaría de Planeación	Prof. Universitario.	3142645891	David Ortegón
4/29/2021 10:11:30	ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	SECRETARIO	3008544651	ALBEIRO RODRIGUEZ
4/29/2021 10:12:18	Carlos armando parra montero	Secretaria de salud	Ingeniero vigilancia	3162991167	Carlos armando parra
4/29/2021 10:43:46	Jose Ivan Parra Acosta	Hábitat Limpio	Gerente Comercial	8277632	José Iván Parra
4/29/2021 10:43:57	Camila Cortes Acosta	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Asesora Jurídica	3212087503	camila cortes
4/29/2021 10:44:02	Sonia Ramírez	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Profesional Programa Cultura Sostenible	3208342734	Sonia Ramírez
4/29/2021 10:46:50	HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA	EAMOS ESP	GERENTE	8279061	HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA
4/29/2021 10:47:50	Diego Cajamarca	Movilidad	Secretario	3132873455	Diego Cajamarca
4/29/2021 10:48:08	CARLOS ENRIQUE GALVIS PERILLA	EAMOS ESP	PROFESIONAL DE ALCANTARILLADO	8279061	CARLOS ENRIQUE GALVIS PERILLA
4/29/2021 11:01:33	Yoagen Diaz	Secretaría de Planeacion	Secretario	3213399983	Yoagen Diaz
4/29/2021 11:06:37	Richard Zapata	Secretaría de Competitividad y Empleo	Secretario de Competitividad y Empleo	3124612988	Richard Zapata

PODER-DELEGACIÓN DEL ALCALDE

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	PLANEACION INSTITUCIONAL	Código:	F-PI-66
	DELEGACION REUNIONES – PODER-	Fecha:	17/06/2020
		Pagina	1 de 1
		Versión:	1

Mosquera, 22 de febrero de 2021

Señores
COMITÉ SISTEMA DE ATENCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL - SIGAM
Mosquera

PODER

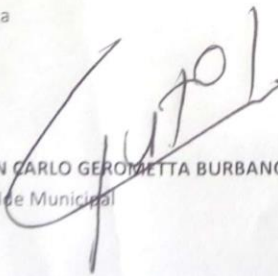
Yo, GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.510.151 expedida en la ciudad de Mosquera; en mi calidad de Alcalde Municipal , manifiesto de manera libre y espontánea que confiero PODER AMPLIO Y SUFICIENTE a HENRY FABIÁN CASTILLO SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.512.262, para que en mi nombre me represente en la reuniones que se llevaran a cabo en el Comité del SIGAM, convocadas durante la vigencia del 2021, quien participará CON VOZ Y VOTO en todas y cada una de las deliberaciones y decisiones tomadas en estas reuniones.

De igual manera mi apoderado podrá postularse bajo mi responsabilidad para participar en actividades que sean propuestas y se ejecuten dentro de las reuniones.

Para constancia se firma a los veintidós (22) día del mes de febrero del año 2021.

Atentamente,

Firma


GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
Alcalde Municipal


HENRY FABIÁN CASTILLO SARMIENTO
Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Carrera 2 No. 2 - 68 Parque Principal, Mosquera-Cundinamarca /PBX: 82 76 022-366-478 Ext. 108 - 118/ Código Postal-Zona Urbana- 250047, Zona Rural-250040

Escaneado con CamScanner

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	6 de 7
		Versión:	3

POLITICA AMBIENTAL

Problemática: En el año 2014 se adoptó un documento denominado Plan Maestro de Desarrollo Ambiental el cual hacia sus veces como Política Ambiental, este documento solo contemplaba una serie de acciones a 10 meses (corto plazo), 18 meses (mediano plazo) y 3 años (largo plazo), el cual a hoy está sin vigencia. Por otra parte la autoridad ambiental (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR), solicitó que el Acuerdo fuera modificado, en esta modificación se retiró este documento del Acuerdo toda vez que la Política ambiental es el compromiso que tiene la administración en el cuidado del ambiente y es un texto corto el cual aprueba el Consejo Ambiental Municipal, y se solicitó la actualización del Perfil y Agenda Ambiental que es el instrumento establecido por la CAR para hacer operativa la Política Ambiental y que contiene el diagnostico, líneas estratégicas y proyectos ambientales en un horizonte de doce (12) años.

Conforme al Acuerdo 013 de 2020 por medio del cual se modifica el Acuerdo 012 de 2014 por el cual se crea el Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM del municipio de Mosquera, para la fijación de la Política Ambiental del Municipio establece que la política Ambiental del Municipio de Mosquera se adoptará por el Consejo Ambiental Municipal y contendrá los objetivos previstos en la Constitución Política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: Nacional, Departamental y Municipal, de igual manera señalará las líneas estratégicas a trabajar en el tema ambiental. Teniendo en cuenta lo anterior se establece la necesidad de establecer la Política Ambiental.

Objetivo de la Política: Establecer el compromiso y las líneas estratégicas a nivel ambiental; buscando propiciar el desarrollo sostenible en el territorio de manera concertada y participativa, a través de la integridad ecosistémica, la sustentabilidad de recursos, la biodiversidad, el desarrollo y el fortalecimiento institucional para el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares, así como el crecimiento económico de manera sustentable.

Alcance: Esta Política Ambiental corresponde a una política de operaciones que busca establecer el compromiso del Sistema de Gestión Ambiental Municipal en el cuidado del ambiente en el municipio, no corresponde a una política pública, esta se operativiza por medio del perfil y agenda ambiental el cual es el establecido por la autoridad ambiental.

Justificación: Teniendo en cuenta que el Acuerdo 012 de 2014 fue modificado por el Acuerdo 013 de 2020, y que la alcaldía tiene el compromiso institucional de promover el cuidado del ambiente y propender por el cumplimiento de los objetivos a nivel ambiental previstos en la constitución política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: nacional, departamental y municipal, se hace necesario establecer los instrumentos de planeación en temas ambientales para el municipio.

De acuerdo a lo mencionado y con el ánimo de dar cumplimiento a los lineamientos de la CAR se establece la Política Ambiental como la orientación y compromiso del actuar del Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM frente al cuidado del ambiente y el documento de Perfil y Agenda Ambiental como la herramienta de planeación a nivel ambiental a corto, mediano y largo plazo para articular los temas ambientales en los cambios de administración.

Definición de la Política Ambiental: La política Ambiental del Municipio de Mosquera Cundinamarca, reafirma el compromiso institucional de promover el cuidado del ambiente, así como el cumplimiento de los objetivos a nivel ambiental previstos en la Constitución Política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: Nacional, Departamental y Municipal. Así mismo, pretende generar una cultura ambiental sostenible tendiente a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, como mecanismos orientados a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio de Mosquera.

Estrategias: Para el cumplimiento de la Política Ambiental se establecen las siguientes líneas estratégicas a trabajar en el municipio de Mosquera:

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	7 de 7
		Versión:	3

- Cuidado y recuperación de ecosistemas estratégicos en el municipio.
- Manejo integral de los residuos sólidos.
- Vigilancia y control ambiental.
- Educación ambiental.
- Cuidado de zonas verdes.
- Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal.

Principios ambientales: La política ambiental en el Municipio de Mosquera se basa en los principios ambientales señalados en la ley 99 de 1993 y en los que a continuación se señalan:

1. Precaución. Se refiere a las implicaciones frente a los impactos ambientales, ya sean conocidos o inciertos y que se encuentran asociados a las actividades antrópicas.
2. Corresponsabilidad Social con la Gestión Ambiental. Hace referencia a la corresponsabilidad institucional y social en materia de la gestión ambiental.
3. Democratización del Conocimiento. Implica el desarrollo de procesos que faciliten el acceso al conocimiento y la educación en temas ambientales, como instrumentos que favorecen el cambio cultural hacia prácticas ambientales sostenibles.
4. Integridad Ecológica. Hace referencia a la responsabilidad pública sobre la biosfera y como el ambiente está en relación permanente con la vida humana y el derecho constitucional de las comunidades a un ambiente sano.

CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM

Mosquera, Abril 2021



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE • JUNTOS HACIA EL FUTURO

Orden del día

1. Verificación de Quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Política Ambiental
4. Presentación de Plan de Trabajo para la actualización del Perfil y Agenda Ambiental.
5. Varios

Verificación Qúorum-Consejo Ambiental Municipal



1. Alcalde o su delegado
2. Secretario de Ambiente
3. Secretario de planeación
4. Secretario de salud
5. Secretario de Gobierno y participación comunitaria
6. Secretario de Infraestructura y Obras Publicas
7. Secretario de Deporte y Recreación
8. Secretario de educación
9. Secretario de Desarrollo Social
10. Secretario de Cultura
11. Secretario de competitividad y empleo
12. Secretario de Movilidad
13. Gerente de Empresa de Acueducto y Alcantarillado
14. Gerente de Empresa de Aseo

POLITICA AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA

Problemática: En el año 2014 se adoptó un documento denominado Plan Maestro de Desarrollo Ambiental el cual hacia sus veces como Política Ambiental, este documento solo contemplaba un a serie de acciones a 10 meses (corto plazo), 18 meses (mediano plazo) y 3 años (largo plazo), el cual a hoy esta sin vigencia. Por otra parte la autoridad ambiental (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR), solicitó que el Acuerdo fuera modificado, en esta modificación se retiró este documento del Acuerdo toda vez que la Política ambiental es el compromiso que tiene la administración en el cuidado del ambiente y es un texto corto el cual aprueba el Consejo Ambiental Municipal, y se solicitó la actualización del Perfil y Agenda Ambiental que es el instrumento establecido por la CAR para hacer operativa la Política Ambiental y que contiene el diagnostico, líneas estratégicas y proyectos ambientales en un horizonte de doce (12) años.

POLITICA AMBIENTAL

PROBLEMÁTICA

Conforme al Acuerdo 013 de 2020 por medio del cual se modifica el Acuerdo 012 de 2014 por el cual se crea el Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM del municipio de Mosquera, para la fijación de la Política Ambiental del Municipio establece que la política Ambiental del Municipio de Mosquera se adoptará por el Consejo Ambiental Municipal y contendrá los objetivos previstos en la Constitución Política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: Nacional, Departamental y Municipal, de igual manera señalará las líneas estratégicas a trabajar en el tema ambiental. Teniendo en cuenta lo anterior se establece la necesidad de establecer la Política Ambiental.

POLITICA AMBIENTAL



Objetivo de la Política: Establecer el compromiso y las líneas estratégicas a nivel ambiental; buscando propiciar el desarrollo sostenible en el territorio de manera concertada y participativa, a través de la integridad ecosistémica, la sustentabilidad de recursos, la biodiversidad, el desarrollo y el fortalecimiento institucional para el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares, así como el crecimiento económico de manera sustentable.

POLITICA AMBIENTAL



Alcance: Esta Política Ambiental corresponde a una política de operaciones que busca establecer el compromiso del Sistema de Gestión Ambiental Municipal en el cuidado del ambiente en el municipio, no corresponde a una política pública, esta se operativiza por medio del perfil y agenda ambiental el cual es el establecido por la autoridad ambiental.

POLITICA AMBIENTAL

Justificación: Teniendo en cuenta que el Acuerdo 012 de 2014 fue modificado por el Acuerdo 013 de 2020, y que la alcaldía tiene el compromiso institucional de promover el cuidado del ambiente y propender por el cumplimiento de los objetivos a nivel ambiental previstos en la constitución política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: nacional, departamental y municipal, se hace necesario establecer los instrumentos de planeación en temas ambientales para el municipio.

De acuerdo a lo mencionado y con el ánimo de dar cumplimiento a los lineamientos de la CAR se establece la Política Ambiental como la orientación y compromiso del actuar del Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM frente al cuidado del ambiente y el documento de Perfil y Agenda Ambiental como la herramienta de planeación a nivel ambiental a corto, mediano y largo plazo para articular los temas ambientales en los cambios de administración.

POLITICA AMBIENTAL

Definición de la Política Ambiental: La política Ambiental del Municipio de Mosquera Cundinamarca, reafirma el compromiso institucional de promover el cuidado del ambiente, así como el cumplimiento de los objetivos a nivel ambiental previstos en la Constitución Política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: Nacional, Departamental y Municipal. Así mismo, pretende generar una cultura ambiental sostenible tendiente a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, como mecanismos orientados a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio de Mosquera.

POLITICA AMBIENTAL

Estrategias: Para el cumplimiento de la Política Ambiental se establecen las siguientes líneas estratégicas a trabajar en el municipio de Mosquera:

- Cuidado y recuperación de ecosistemas estratégicos en el municipio.
- Manejo integral de los residuos sólidos.
- Vigilancia y control ambiental.
- Educación ambiental.
- Cuidado de zonas verdes.
- Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal.

POLITICA AMBIENTAL

Principios ambientales: La política ambiental en el Municipio de Mosquera se basa en los principios ambientales señalados en la ley 99 de 1993 y en los que a continuación se señalan:

Precaución. Se refiere a las implicaciones frente a los impactos ambientales, ya sean conocidos o inciertos y que se encuentran asociados a las actividades antrópicas.

Corresponsabilidad Social con la Gestión Ambiental. Hace referencia a la corresponsabilidad institucional y social en materia de la gestión ambiental.

POLITICA AMBIENTAL

Principios ambientales

Democratización del Conocimiento. Implica el desarrollo de procesos que faciliten el acceso al conocimiento y la educación en temas ambientales, como instrumentos que favorecen el cambio cultural hacia prácticas ambientales sostenibles.

Integridad Ecológica. Hace referencia a la responsabilidad pública sobre la biosfera y como el ambiente está en relación permanente con la vida humana y el derecho constitucional de las comunidades a un ambiente sano.

Plan de Trabajo para la actualización del Perfil y Agenda Ambiental

Actividad	Responsable	Mes											
		Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Establecer el contenido del documento (lineamientos de la CAR).	Sec. Ambiente	x											
Recolección de información para el perfil ambiental (diagnostico).	Sec. Ambiente -SIGAM	x	x										
Taller de identificación de problemáticas y soluciones ambientales (SIGAM).	Sec. Ambiente -SIGAM				x								
Taller de identificación de problemáticas y soluciones ambientales (CIDEA).	Sec. Ambiente -CIDEA				x								
Taller de identificación de problemáticas y soluciones ambientales (comunidad).	Sec. Ambiente				x								
Elaboración de documento técnico y envío para revisión.	Sec. Ambiente					x							
Revisión del documento por parte de la dirección de prospectiva.	Dir. Prospectiva						x						
Realización de ajustes al documento técnico de acuerdo a las observaciones.	Sec. Ambiente							x					
Aprobación del documento (Dirección de Prospectiva).	Dir. Prospectiva							x					
Aprobación del documento en sesión del Consejo Ambiental Municipal-SIGAM.	Consejo Ambiental Municipal-SIGAM								x				
Establecer plan de implementación.	Sec. Ambiente-Dir. Prospectiva									x			
Divulgación.	Sec. Ambiente										x		



Varios

- Reunión con veedores de sentencia de río Bogotá-30 de abril de 2021 (asisten: Despacho, Secretarías de Ambiente, Planeación, Jurídica, Obras, EAMOS, Hábitat).
- Celebración Día del Río Bogotá-12 de mayo de 2021
- Celebración Día del Medio Ambiente-05 de junio de 2021.

Compromisos

- Próxima reunión participar en el taller de identificación de problemáticas ambientales.
- Enviar el documento de política ambiental a prospectiva.
- Apoyar en la difusión de las celebraciones de los días ambientales.

Gracias



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	1 de 5
		Versión:	3

LUGAR DE REUNIÓN: Videoconferencia	HORA DE INICIO: 10:00 am
FECHA: 25/06/2020	HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 am
ELABORADO POR: Elvia Johanna Gelvez Bernal	NÚMERO DE ACTA: 418

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
1.	Realizar la reunión del Consejo Municipal Ambiental-SIGAM correspondiente al mes de junio de 2021.

AGENDA PROPUESTA	
1.	Verificación de quórum
2.	Lectura del acta anterior
3.	Avances actualización del Perfil y Agenda Ambiental
4.	Exposición Oferta Ambiental Mosquera
5.	Explicación taller de priorización oferta ambiental
6.	Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
La reunión se inicia mediante videoconferencia. Se realiza la lectura del orden del día, a saber: Verificación del quórum, Lectura del acta anterior, Avances actualización del Perfil y Agenda Ambiental, Exposición Oferta Ambiental Mosquera, Explicación taller de priorización oferta ambiental y Varios. Se da inicio con la verificación del quórum encontrándose presentes El Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, los secretarios de Planeación, Salud, Infraestructura y Obras Públicas, Deporte y Recreación, Competitividad y empleo y Movilidad, así como el gerente de la empresa de Acueducto y Alcantarillado, contando con el quórum requerido se da por instalada la reunión. Se hace la lectura del acta de la reunión anterior y no se presentan observaciones sobre la misma por lo que se da por aprobada. Continuando con el orden del día se informa sobre los avances en el perfil y agenda ambiental, se informa que con el apoyo de las diferentes dependencias ya se cuenta con un avance del 50% correspondiente al Perfil ambiental en la plataforma SIGAM, el otro 50% Pendiente corresponde a los talleres de priorización y plan de acción. Se explica la importancia de realizar el taller de priorización de la oferta ambiental por ser un requisito que exige la CAR y todos como miembros del SIGAM lo deben realizar. Para tener conocimiento y poder realizar el taller de priorización de la oferta ambiental se hace una presentación de la oferta ambiental del municipio de Mosquera por parte del ingeniero Daniel Osorio profesional del área de ecosistemas estratégicos de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario. En la presentación se muestran los siguientes ecosistemas estratégicos: Laguna de la Herrera: Extensión de 280 Ha, de las cuales el Municipio posee un área de 230 Ha, 14.89 Ha en proceso de restauración, 12.000 especies arbóreas sembradas. DMI Gualí, Tres Esquinas Y Lagunas Del Funzhé: Área total: 243 hectáreas, se encuentra entre los municipios de Funza, Mosquera y Tenjo. 27,4 Ha se encuentran en jurisdicción del municipio de Mosquera. Meandro del Say: Se encuentra ubicado al oriente del Municipio en la vereda San Francisco en límites con la ciudad de Bogotá. Parágrafo 2 del Artículo 51 del Acuerdo 032 de 2013, <u>suelo de protección</u>. Rio Bogotá: Es una importante fuente hídrica que pasa tangencialmente por el municipio de Mosquera, siendo parte de su cuenca media, debido a sus niveles de contaminación se profirió la Sentencia del Consejo de Estado de 28 de marzo de 2014 para su descontaminación.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código:	F-SA-04
			Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN		Página	2 de 5
			Versión:	3

Río Bojacá: Este afluente cuenta con una extensión dentro de la jurisdicción del Municipio de Mosquera de 6.6 kilómetros. Río Subachoque: Este afluente cuenta con una extensión dentro de la jurisdicción del Municipio de Mosquera de 4.5 kilómetros. Río Balsillas: Este afluente cuenta con una extensión dentro de la jurisdicción del Municipio de Mosquera de 4.5 kilómetros. Se explica como participar en el Taller de priorización de la oferta ambiental, para esto se muestra el video del siguiente link: http://sigam.car.gov.co/pluginfile.php/9880/mod_label/intro/Taller%20Priorizacion.mp4 En el video se explica lo siguiente: -Crear usuario -Suscribirse a Mosquera -Ingresar al taller de priorización de la oferta ambiental -Dar la valoración correspondiente Finalmente, en los varios se presenta la aplicación Ambientapp indicando donde se puede descargar la aplicación, como usarla y los lugares donde se encuentran los activadores para experimentar la realidad aumentada. Se indica que los activadores son unos rompetrafico que son unos avisos impresos que se encuentran en los siguientes lugares: Palacio municipal, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, Biblioteca Municipal San Juan Bosco y Nuevo Coliseo Municipal. Se informa que la Política Ambiental que fue revisada en la reunión anterior por el Consejo Ambiental Municipal ya fue aprobada por el área de Prospectiva y esta para firma del Alcalde. Se establecen como compromisos realizar la participación en el taller de priorización de la oferta ambiental en la plataforma SIGAM y descargar Ambientapp y difundir en las dependencias y entidades. Siendo las 11:30 am se da por terminada la reunión, contando con la participación de 16 personas (5 mujeres y 11 hombres, 16 adultos).
--

ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD:	RESPONSABLE:	FECHA:
Realizar la participación en el taller de priorización de la oferta ambiental en la plataforma SIGAM.	Todos los asistentes	30 junio de 2021
Descargar Ambientapp y difundir en las dependencias y entidades.	Todos los asistentes	Meses de Junio y Julio

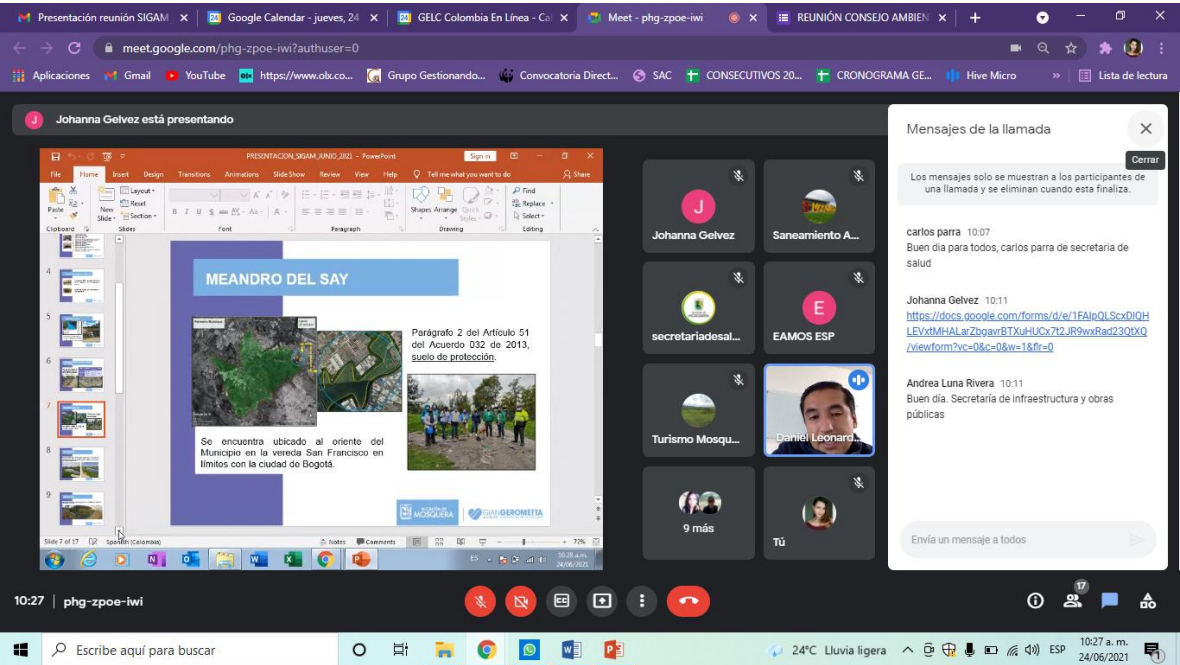
ANEXOS			
Se anexan dos (2) capturas de pantalla de la reunión.			
Listado de Asistentes-Google forms.			
Presentación de la reunión.			
PARTICIPANTES			
NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
FABIÁN CASTILLO SARMIENTO	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3192973794	Asistente virtual
ELVIA JOHANNA GELVEZ BERNAL	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3007848256	Asistente virtual
ANDREA LUNA RIVERA	Infraestructura y Obras Publicas	3108061021	Asistente virtual
MARTHA PATRCIA TELLEZ ROMERO	Secretaria de Salud	3213566081	Asistente virtual

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código:	F-SA-04
			Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN		Página	3 de 5
			Versión:	3

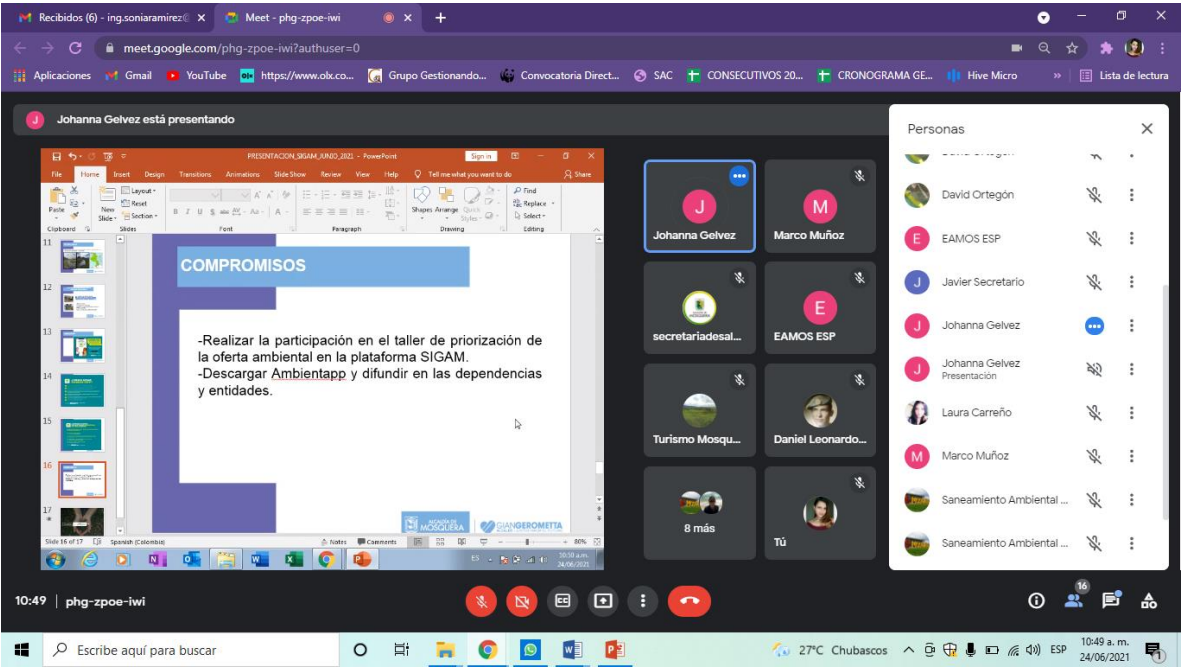
MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ	Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas	3203393568	Asistente virtual
DAVID ORTEGÓN	Secretaría de Planeación	3142645891	Asistente virtual
ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO	Secretaria de Deporte y Recreación	3008544651	Asistente virtual
CARLOS ARMANDO PARRA MONTERO	Secretaria de salud	3162991167	Asistente virtual
MARCO ANTONIO MUÑOZ ROJAS	Hábitat Limpio	3103327145	Asistente virtual
CÉSAR ANDRÉS BELTRÁN GARZÓN	Secretaria de salud	3192998130	Asistente virtual
SONIA RAMÍREZ	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3208342734	Asistente virtual
HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA	EAMOS ESP	8279061	Asistente virtual
DIEGO CAJAMARCA	Secretaria de Movilidad	3132873455	Asistente virtual
LAURA CARREÑO	Secretaria de Movilidad	3187096006	Asistente virtual
YOAGEN DIAZ	Secretaria de Planeación	3213399983	Asistente virtual
RICHARD ZAPATA	Secretaría de Competitividad y Empleo	3124612988	Asistente virtual

ANEXOS

CAPTURAS DE PANTALLA



 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	4 de 5
		Versión:	3



LISTA DE ASISTENCIA-GOOGLE FORMS

Marca temporal	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo	Teléfono	Firma
24/06/2021 11:12:58	Manuel Fernando Garcia	Secretaría de Infraestructura y Obras Publicas	Secretario de Despacho	8276366	Manuel Fernando Garcia
24/06/2021 11:13:10	David Ortegón	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	3142645891	D. Ortegón.
24/06/2021 11:13:32	Richard Alexander Zapata Carreño	Secretaría de Competitividad y Empleo	Secretario de Competitividad y Empleo	3124612988	Richard Zapata
24/06/2021 11:29:06	Sonia Ramírez Forero	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Profesional Programa Cultura Sostenible	3208342734	Sonia Ramírez
24/06/2021 11:51:21	Laura Carreño	Secretaría de Movilidad	Profesional de Apoyo	3187096006	Laura Carreño
24/06/2021 11:51:33	Carlos armando parra montero	secretaria de salud	Ingeniero saneamiento ambiental	3162991167	Carlos a. Parra
24/06/2021 11:52:04	Andrea Luna Rivera	Infraestructura y Obras Publicas	Profesional Universitario	3108061021	ANDREA LUNA RIVERA
24/06/2021 11:52:20	César Andrés Beltrán Garzón	Secretaría de salud	Contratista	3192998130	César
24/06/2021 11:53:06	Marco Antonio Muñoz Rojas	Área Comercial Ecoprocesos Habitat Limpio. ESP	Ejecutivo Comercial	3103327145	Marco Antonio Muñoz
24/06/2021 11:56:55	Helmuth Mauricio Cardenas Cajamarca	EAMOS ESP	Gerente	3108154011	Helmuth C

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL			Código:	F-SA-04
				Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN			Página	5 de 5
				Versión:	3

24/06/2021 12:03:42	Martha Patricia Tellez Romero	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud	3213566080	Martha Patricia Tellez
24/06/2021 12:12:04	Yoagen Diaz	Secretaria de Planeacion	Secretario	3213399983	Yoagen Díaz
24/06/2021 12:15:29	Fabian Castillo	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretario	3192973794	Fabian Castillo
24/06/2021 12:17:56	Elvia Johanna Gelvez Bernal	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Profesional Especializada	3007848256	Johanna Gelvez B.
24/06/2021 12:21:43	DIEGO CAJAMARCA	Secretaria de Movilidad	Secretario	3132873455	DIEGO CAJAMARCA
24/06/2021 12:26:57	ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO	Secretaria de Deporte y Recreación	SECRETARIO	3008544651	ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO

CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM

Mosquera, Junio 2021



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE + JUNTOS HACIA EL FUTURO

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Avances actualización del Perfil y Agenda Ambiental
4. Exposición Oferta Ambiental Mosquera
5. Explicación taller de priorización oferta ambiental
6. Varios

Verificación Quorum-Consejo Ambiental Municipal



1. Alcalde o su delegado
2. Secretario de Ambiente
3. Secretario de planeación
4. Secretario de salud
5. Secretario de Gobierno y participación comunitaria
6. Secretario de Infraestructura y Obras Publicas
7. Secretario de Deporte y Recreación
8. Secretario de educación
9. Secretario de Desarrollo Social
10. Secretario de Cultura
11. Secretario de competitividad y empleo
12. Secretario de Movilidad
13. Gerente de Empresa de Acueducto y Alcantarillado
14. Gerente de Empresa de Aseo

Avances Perfil y Agenda Ambiental



Avance del 50% correspondiente al Perfil ambiental en la plataforma SIGAM.

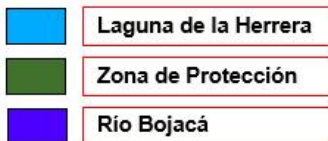


Pendiente-Talleres de priorización y plan de acción.

Laguna de la Herrera



Figura. Laguna de la Herrera.



Acuerdo 032 DE
2013
Laguna de la
Herrera / Río
Bojacá

Sector: Vda.
Balsillas
Parágrafo 2 ART
51: (Suelos de
Protección)
Art 54: (Áreas de
Conservación)
Parágrafo 2 Art
138 (Franja de
protección 300-
500 m)
Parágrafo ART
152
Art 83 (Áreas de
Protección)
Zona de Ronda:
50 m (ART 81).



Extensión de 280 Ha, de las cuales el Municipio posee un área de 230 Ha.

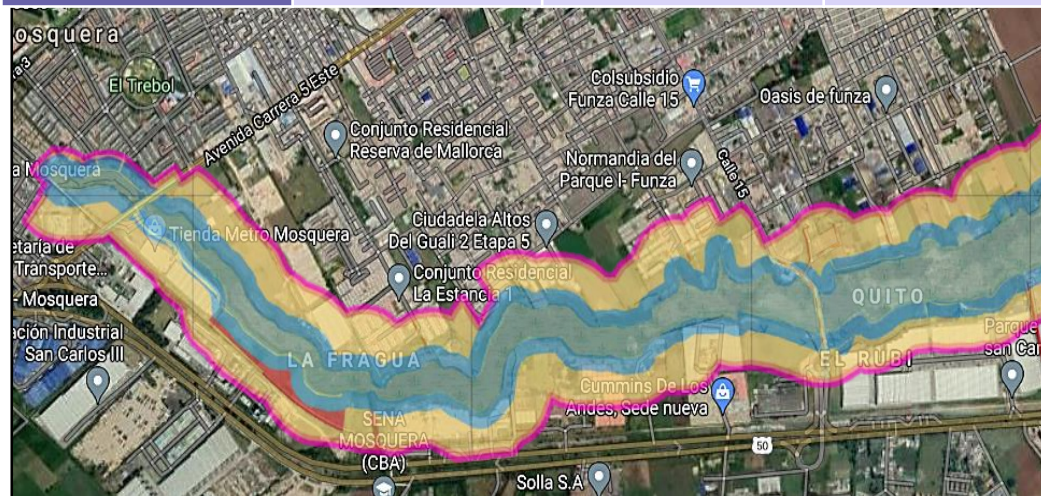
- 14.89 Ha en proceso de restauración.
- 12.000 especies arbóreas sembradas.

DMI GUALÍ, TRES ESQUINAS Y LAGUNAS DEL FUNZHÉ

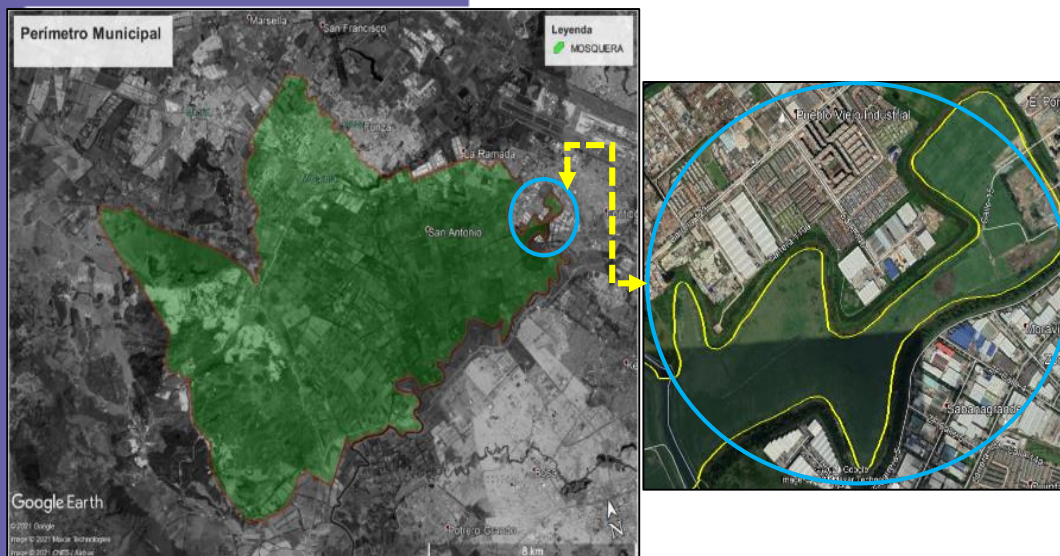
Área total: 243 hectáreas, se encuentra entre los municipios de Funza, Mosquera y Tenjo. 27,4 Ha se encuentran en jurisdicción del municipio de Mosquera.



Categoría SINAP	Identificación	Acto administrativo	Proferido por
Distrito Regional de Manejo Integrado (DMI).	Gualí, Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé	Acuerdo 001 de febrero 14 de 2014	CAR



MEANDRO DEL SAY



Se encuentra ubicado al oriente del Municipio en la vereda San Francisco en límites con la ciudad de Bogotá.

Parágrafo 2 del Artículo 51 del Acuerdo 032 de 2013, suelo de protección.



RIO BOGOTÁ

Es una importante fuente hídrica que pasa tangencialmente por el municipio de Mosquera, siendo parte de su cuenca media, debido a sus niveles de contaminación se profirió la Sentencia del Consejo de Estado de 28 de marzo de 2014 para su descontaminación.



RÍO BOJACÁ

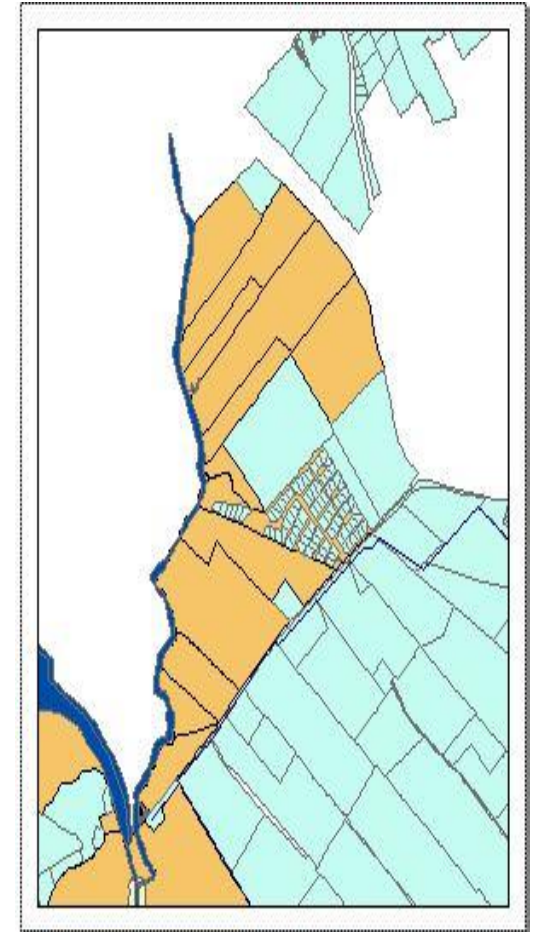
Este afluente cuenta con una extensión dentro de la jurisdicción del Municipio de Mosquera de 6.6 kilómetros.



RÍO SUBACHOQUE

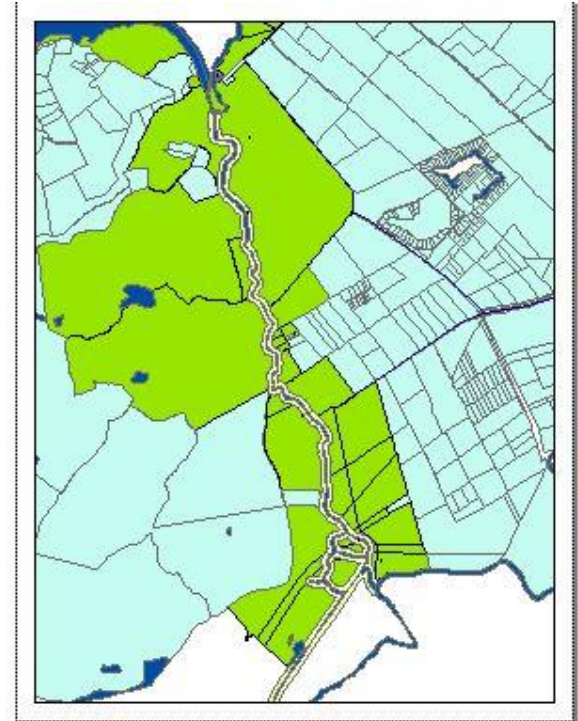


Este afluente cuenta con una extensión dentro de la jurisdicción del Municipio de Mosquera de 4.5 kilómetros.



RÍO BALSILLAS

Este afluente cuenta con una extensión dentro de la jurisdicción del Municipio de Mosquera de 4.5 kilómetros.



TALLER PRIORIZACIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL

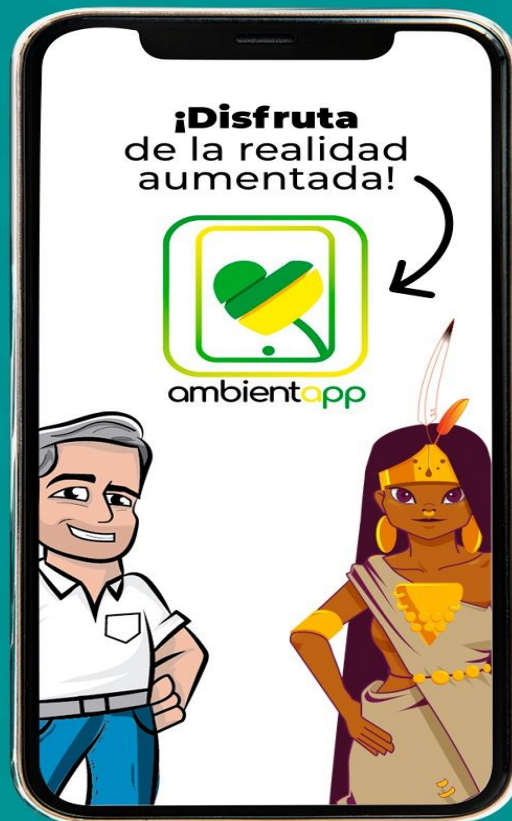


Link video para creación de usuario:
http://sigam.car.gov.co/pluginfile.php/9880/mod_label/intro/Taller%20Priorizacion.mp4



- CREAR USUARIO
- SUSCRIBIRSE A MOSQUERA
- INGRESAR AL TALLER DE PRIORIZACIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL
- DAR LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE

AMBIENTAPP



**¿SABÍAS QUE
TENEMOS UNA
APLICACIÓN**

**CON LA QUE PUEDES CONTACTAR
A NUESTROS CAMPESINOS PARA
ADQUIRIR SUS PRODUCTOS?**

AMBIENTAPP TE OFRECE UNA EXPERIENCIA
IMMERSIVA DE REALIDAD AUMENTADA
DONDE ADEMÁS PODRÁS APRENDER
SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.



**INGRESA A LA PLAY STORE,
BUSCA **AMBIENTAPP** Y DESCÁRGALA.**





¿CÓMO USAR AMBIENTAPP?

- 1** Descarga la app desde Play Store o escaneando el código QR.
- 2** Ingresa al Menú ubicado en la parte superior derecha. Allí encontrarás información importante para el correcto uso de la aplicación.
- 3** Para disfrutar de la aplicación debes tener a la mano los **activadores disponibles en el enlace bit.ly/ActivadoresAmbientapp** Estos también se encuentran en diferentes zonas del municipio.
- 4** En la pantalla principal encontrarás 4 focos de interés. **Al pulsar cada uno obtendrás información inicial.**
- 5** Para activar la realidad aumentada **pulsa el botón Acceder**. Aparecerá una pantalla que te indicará que debes enfocar el activador.
- 6** ¡Disfruta de la realidad aumentada!



¿DÓNDE PUEDES ENCONTRAR NUESTROS ACTIVADORES?

Puedes visitar estos cuatro puntos para experimentar la realidad aumentada:



Palacio Municipal

Cra 2 No. 2 - 68, Centro Histórico



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Calle 17 A No. 14 - 45, barrio El Recodo, Edificio Centro de Atención a la Familia y la Comunidad



Biblioteca Municipal San Juan Bosco

Carrera 3 No. 10, Esquina Centro Cultural



Nuevo Coliseo Municipal

Calle 15 No. 2-01, Barrio Centro



COMPROMISOS

- Realizar la participación en el taller de priorización de la oferta ambiental en la plataforma SIGAM.
- Descargar Ambientapp y difundir en las dependencias y entidades.



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

COMUNIDAD AMBIENTAL
Y DESARROLLO AGROPECUARIO

NETTA
FUTURO

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	1 de 5
		Versión:	3

LUGAR DE REUNIÓN: Videoconferencia	HORA DE INICIO: 10:00 am
FECHA: 26/08/2020	HORA DE TERMINACIÓN: 11:37 am
ELABORADO POR: Elvia Johanna Gelvez Bernal	NÚMERO DE ACTA: 622

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
1.	Realizar la reunión del Consejo Municipal Ambiental-SIGAM correspondiente al mes de agosto de 2021.

AGENDA PROPUESTA	
1.	Verificación de quórum
2.	Lectura del acta anterior
3.	Taller de priorización de la problemática ambiental
4.	Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
La reunión se inicia mediante videoconferencia. Se realiza la lectura del orden del día, a saber: Verificación del quórum, Lectura del acta anterior, taller de priorización de la problemática ambiental y varios. Se da inicio con la verificación del quórum encontrándose presentes El Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, los secretarios de Planeación, Salud, Infraestructura y Obras Públicas, Deporte y Recreación, Competitividad y empleo, Desarrollo Social, Educación y Movilidad, así como el gerente de la empresa de Acueducto y Alcantarillado y un representante de la Empresa de Aseo, contando con el quórum requerido se da por instalada la reunión. Se hace la lectura del acta de la reunión anterior y no se presentan observaciones sobre la misma por lo que se da por aprobada. Continuando con el orden del día se realiza la explicación del taller de priorización de la problemática ambiental que se encuentra en la plataforma del SIGAM de la CAR: Taller de priorización de la problemática ambiental Se indica que esta es la segunda etapa del taller, que corresponde a la "Priorización de la problemática ambiental" que es para identificar la oferta ambiental y definir los problemas ambientales prioritarios para el municipio de Mosquera, es decir, sobre los cuales deberán aplicarse los esfuerzos y los recursos, para lograr su solución a corto, mediano o largo plazo en su gestión municipal. Se indica que para desarrollar el taller se debe ingresar al siguiente link: http://sigam.car.gov.co/course/view.php?id=77&sectionid=1666 Se realiza la explicación de cómo diligenciar el formulario, se indica que una vez se ingresa al link se encuentran la oferta ambiental priorizada en el taller anterior y las problemáticas asociadas a estas, se cuenta con tres pilares; el ambiental, social y económico, en cada uno de ellos se debe ingresar donde se cuente con problemática asociada y responder las preguntas con un puntaje de 1 a 10, siendo 10 la mayor afectación y 1 la menor afectación. El taller debe ser diligenciado por todas las Secretarías de la Alcaldía y las empresas de acueducto y aseo a más tardar el día 15 de septiembre de 2021. Campaña eco Mosquera Se da a conocer la campaña Eco Mosquera indicando la siguiente información de la misma: "Con un fuerte compromiso por la protección del medio ambiente, estamos construyendo el nuevo mobiliario del parque mi mascota y tú puedes hacer parte de esta transformación. ¡Ayudar es muy sencillo! Sigue estos dos pasos:

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	2 de 5
		Versión:	3

1. Llena una botella de plástico con empaques de paquetes, alimentos o productos de aseo, pitillos, embalajes, bolsas, envolturas o etiquetas de bebidas
2. Entrégala en el punto ecológico ubicado en el primer piso del Centro Comercial Ecoplaza y haz parte del cambio”

Se invita a todos los asistentes a participar de la campaña difundiéndola en sus dependencias y entidades, así como en sus hogares y participando de manera activa llevando las botellas llenas de plástico el punto establecido en el centro comercial Ecoplaza.

Varios

En los varios se abordan los siguientes temas:

-Se indica que ya se encuentran publicadas las presentaciones de la agenda ambiental en la página del SIGAM: <http://sigam.car.gov.co/course/view.php?id=77>, se invita a hacer la revisión de las presentaciones que se encuentran subidas en la página del SIGAM de la CAR para la cual varias de las dependencias aportaron información. Se indica que el plazo para finalizar la agenda ambiental es el mes de octubre de 2021 y que el municipio se encuentra priorizado para el seguimiento por parte de la CAR.

-Se menciona que para el mes de septiembre de 2021 se debe trabajar en al plan de acción de la agenda ambiental que va a 12 años y donde se deben incluir las acciones que deben permanecer a largo plazo en cumplimiento de la normatividad o instrumentos como el POMCA y la Sentencia del río Bogotá.

-Se informa que la Alcaldía fue seleccionada por la Contraloría de Cundinamarca para realizar una visita a la PTAR y la revisión de las acciones realizadas para el cumplimiento de la Sentencia del río Bogotá, para lo cual se les pide a las dependencias y entidades asociadas directamente a este tema estar pendientes de estas actividades.

Finalmente se establecen los siguientes compromisos:

- Realizar la participación en la segunda etapa del taller de priorización de la oferta ambiental en la plataforma SIGAM.
- Difundir y apoyar la campaña para construir el mobiliario del parque mi mascota (botellas llenas con plástico de un solo uso).
- Revisar las presentaciones y el documento de agenda ambiental publicado en la página del SIGAM de la CAR.

Siendo las 11:37 am se da por terminada la reunión, contando con la participación de 18 personas (5 mujeres y 13 hombres, 18 adultos).

ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD:	RESPONSABLE:	FECHA:
Realizar la participación en la segunda etapa del taller de priorización de la oferta ambiental en la plataforma SIGAM.	Todos	Hasta 15 de septiembre de 2021
Difundir y apoyar la campaña para construir el mobiliario del parque mi mascota (botellas llenas con plástico de un solo uso).	Todos	Mes de Septiembre de 2021
Revisar las presentaciones y el documento de agenda ambiental publicado en la página del SIGAM de la CAR.	Todos	Mes de Septiembre de 2021

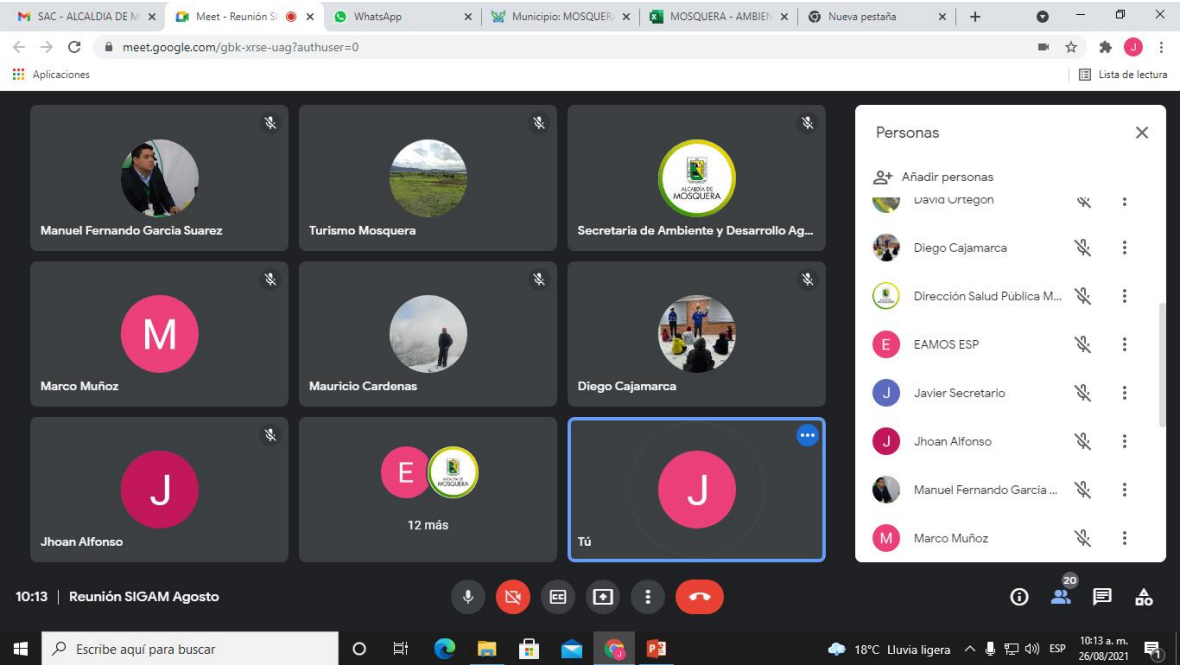
ANEXOS			
Se anexan dos (2) capturas de pantalla de la reunión.			
Listado de Asistentes-Google forms.			
Presentación de la reunión.			
PARTICIPANTES			
NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
FABIÁN CASTILLO SARMIENTO	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3192973794	Asistente virtual

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código:	F-SA-04
			Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN		Página	3 de 5
			Versión:	3

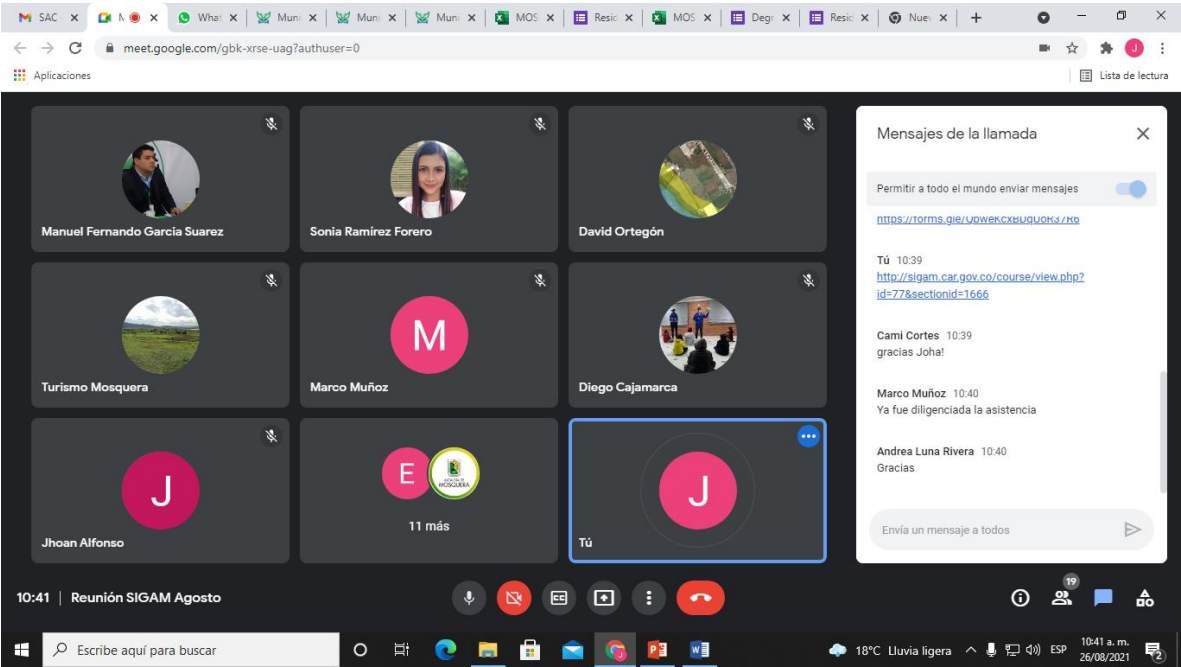
ELVIA JOHANNA GELVEZ BERNAL	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3007848256	Asistente virtual
ANDREA LUNA RIVERA	Infraestructura y Obras Publicas	3108061021	Asistente virtual
MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO	Secretaria de Salud	3213566081	Asistente virtual
MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ	Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas	3203393568	Asistente virtual
DAVID ORTEGÓN	Secretaría de Planeación	3142645891	Asistente virtual
ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO	Secretaria de Deporte y Recreación	3008544651	Asistente virtual
CARLOS ARMANDO PARRA MONTERO	Secretaria de salud	3162991167	Asistente virtual
MARCO ANTONIO MUÑOZ ROJAS	Hábitat Limpio	3103327145	Asistente virtual
CÉSAR ANDRÉS BELTRÁN GARZÓN	Secretaria de salud	3192998130	Asistente virtual
SONIA RAMÍREZ	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3208342734	Asistente virtual
HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA	EAMOS ESP	8279061	Asistente virtual
DIEGO CAJAMARCA	Secretaria de Movilidad	3132873455	Asistente virtual
LINA CAMILA CORTES ACOSTA	secretaria de ambiente y desarrollo agropecuario	3212087503	Asistente virtual
YOAGEN DIAZ	Secretaria de Planeación	3213399983	Asistente virtual
RICHARD ZAPATA	Secretaría de Competitividad y Empleo	3124612988	Asistente virtual
JOSE JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ	Secretario de Educación	3167441615	Asistente virtual
OSCAR MORALES	Secretario de Desarrollo Social	3103486399	Asistente virtual

ANEXOS

CAPTURAS DE PANTALLA



 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código:	F-SA-04
	ACTA DE REUNIÓN		Fecha:	15/01/2020
			Página	4 de 5
			Versión:	3



LISTA DE ASISTENCIA-GOOGLE FORMS

Marca temporal	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo	Teléfono
26/08/2021 11:04:40	Carlos Armando parra montero	Secretaria de salud	Ing ambiental	3162991167
26/08/2021 11:05:58	César Andrés Beltrán Garzón	Secretaría de Salud	Ingeniero Químico	3192998130
26/08/2021 11:07:09	Richard Zapata	Secretaría de Competitividad y Empleo	Secretario de Competitividad y empleo	3124612988
26/08/2021 11:07:44	Diego Cajamarca	Movilidad	Secretario	3132873455
26/08/2021 11:08:37	lina camila cortes acosta	secretaria de ambiente y desarrollo agropecuario	asesor jurídica	3212087503
26/08/2021 11:08:40	Andrea Luna Rivera	Infraestructura y Obras Publicas	Profesional Universitario	3108061021
26/08/2021 11:08:54	Jose Jhoan Alfonso Hernández	Secretaría de Educación	Secretario de Educación	3167441615
26/08/2021 11:11:40	Manuel García	Siop	Secretario de infraestructura	3203393568
26/08/2021 11:13:43	Marco Antonio Muñoz	Comercial - Hábitat Limpio	Ejecutivo Comercial	3103327145
26/08/2021 11:14:52	Martha Patricia Téllez Romero	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud	3203566081
26/08/2021 11:21:56	Yoagen Díaz	Secretaria de Planeación	Secretario	3213399983
26/08/2021 11:30:50	David Ortigón	Sec. Planeación	Profesional 1	3142645891
26/08/2021 11:34:14	Oscar Morales	Desarrollo Social	Secretario	3103486399
26/08/2021 11:34:33	Albeiro Rodríguez	Secretaría de deporte y recreación	Secretario deporte y recreación	3008544651

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	5 de 5
		Versión:	3

26/08/2021 11:37:18	Fabián Castillo Sarmiento	Secretaria de Ambiente	Secretario	3192973794
26/08/2021 13:12:41	Elvia Johanna Gelvez Bernal	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Profesional Especializado	3007848256

CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM

Mosquera, Agosto 2021



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE + JUNTOS HACIA EL FUTURO

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Taller de priorización de la problemática ambiental
4. Varios

Verificación Quorum-Consejo Ambiental Municipal



1. Alcalde o su delegado
2. **Secretario de Ambiente**
3. **Secretario de planeación**
4. **Secretario de salud**
5. Secretario de Gobierno y participación comunitaria
6. **Secretario de Infraestructura y Obras Publicas**
7. Secretario de Deporte y Recreación
8. **Secretario de educación**
9. Secretario de Desarrollo Social
10. Secretario de Cultura
11. **Secretario de competitividad y empleo**
12. **Secretario de Movilidad**
13. **Gerente de Empresa de Acueducto y Alcantarillado**
14. **Gerente de Empresa de Aseo**

Taller de priorización de la problemática ambiental



Segunda etapa del taller, que corresponde a la “Priorización de la problemática ambiental”

Identificar la oferta ambiental y definir los problemas ambientales prioritarios para el municipio de Mosquera, es decir, sobre los cuales deberán aplicarse los esfuerzos y los recursos, para lograr su solución a corto, mediano o largo plazo en su gestión municipal.

<http://sigam.car.gov.co/course/view.php?id=77§ionid=1666>



ASÍ ESTAMOS CONSTRUYENDO EL MOBILIARIO DEL PARQUE MI MASCOTA

Con la ayuda de todos los mosquerunos renovaremos
nuestro parque para tener a más mascotas felices.

¡AYUDAR ES MUY SENCILLO!



Llena una botella con plástico flexible de un
solo uso y entrégala en el punto ecológico
que se encuentra en el primer piso del Centro
Comercial Ecoplaza

#ParaLaBotella

Apoyan: Centro Comercial Ecoplaza y Ecoworks



SEC. **AMBIENTE**
Y DESARROLLO AGROPECUARIO



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

PUNTO VERDE

Ubica, deposita
y ayuda a construir
UN MUNDO MEJOR



POR TI, por mí,
POR EL FUTURO.
¡RECICLA!



ECO
MOSQUERA
HAZ PARTE DEL CAMBIO

a
ir
R.

POR TI, POR MI
POR EL FUTURO
¡RECICLA!



VARIOS

-Ya se encuentran publicadas las presentaciones de la agenda ambiental en la pagina del SIGAM:

<http://sigam.car.gov.co/course/view.php?id=77>

-Plan de acción agenda ambiental (Septiembre)

-Sentencia de río Bogotá (visita de la Contraloría)

COMPROMISOS

- Realizar la participación en la segunda etapa del taller de priorización de la oferta ambiental en la plataforma SIGAM.
- Difundir y apoyar la campaña para construir el mobiliario del parque mi mascota (botellas llenas con plástico de un solo uso).
- Revisar las presentaciones y el documento de agenda ambiental publicado en la pagina del SIGAM de la CAR.



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

| SEC. **AMBIENTE**
Y DESARROLLO AGROPECUARIO



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	1 de 5
		Versión:	3

LUGAR DE REUNIÓN: Videoconferencia	HORA DE INICIO: 11:00 am
FECHA: 28/10/2021	HORA DE TERMINACIÓN: 1:12 pm
ELABORADO POR: Elvia Johanna Gelvez Bernal	NÚMERO DE ACTA: 774

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
1.	Realizar la reunión del Consejo Municipal Ambiental-SIGAM correspondiente al mes de octubre de 2021.

AGENDA PROPUESTA	
1.	Verificación de quórum
2.	Lectura del acta anterior
3.	Presentación de la Política Ambiental
4.	Aprobación de Agenda Ambiental y Plan de Acción
5.	Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
La reunión se inicia mediante videoconferencia. Se realiza la lectura del orden del día, a saber: Verificación del quórum, Lectura del acta anterior, taller de priorización de la problemática ambiental y varios. Se da inicio con la verificación del quórum encontrándose presentes El Alcalde municipal, los secretarios de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, Planeación, Salud, Infraestructura y Obras Públicas, Deporte y Recreación, Educación y cultura, así como el gerente de la empresa de Acueducto y Alcantarillado y un representante de la Empresa de Aseo, contando con el quórum requerido se da por instalada la reunión. Se hace la lectura del acta de la reunión anterior y no se presentan observaciones sobre la misma por lo que se da por aprobada. Política Ambiental Continuando con el orden del día indicando que la Política Ambiental ya fue adoptada como una política de operaciones interna de la alcaldía, se hace lectura de la Política como tal: <i>"La política Ambiental del Municipio de Mosquera Cundinamarca, reafirma el compromiso del municipio de promover el cuidado del ambiente, así como el cumplimiento de los objetivos a nivel ambiental previstos en la Constitución Política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: Nacional, Departamental y Municipal. Así mismo, pretende generar una cultura ambiental sostenible tendiente a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, como mecanismos orientados a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio de Mosquera."</i> Se indica que la Política ya se encuentra en casita MIPG y que será enviada vía SAC para ser difundida en las diferentes dependencias con los funcionarios, contratistas y diferentes grupos de interés. Aprobación de Agenda Ambiental y Plan de Acción Se expone que las presentaciones de la Agenda Ambiental se encuentran publicadas en la página del SIGAM de la CAR: http://sigam.car.gov.co/course/view.php?id=77&sectionid=1438 El documento ya cuenta con el diseño de la portada y encabezados y ya se encuentra con el visto bueno de la CAR y la Dirección de Prospectiva. Con respecto al plan de acción fue enviado a las dependencias y entidades del Consejo Ambiental Municipal el día 28 de septiembre y se recibían las observaciones hasta el 5 de octubre. Se presentaron las siguientes observaciones:

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	2 de 5
		Versión:	3

Secretaria de Infraestructura y obras Publicas:

- ✓ Se encuentra que existe el proyecto de construcción del aula ambiental en la cual solicitan apoyo de la secretaria, por lo cual la secretaria de infraestructura sugiere informar con mayor detalle el tipo de proyecto a ejecutar, los tiempos esperados de ejecución del proyecto, así como el plan de financiación del mismo.

Con respecto a esta observación se menciona que después de revisar el tema se eliminó el proyecto debido a que se va a unir con un tema de emprendimiento juvenil y está en etapa de formulación, se indica que no significa que no se vaya a realizar el proyecto sino que no se va a incluir en este Plan de Acción específico.

Empresa Habitat Limpio:

- En el Ítem SISTEMA FISICBIOTICO AMBIENTAL / SISTEMA FISICO CONSTRUIDO / Infraestructura Vía Urbana y Rural, Se evidencia que la cantidad de Kilómetros reportados difieren de los establecido en el cronograma PGIRS del Municipio y los presentados por la Alcaldía en el OTRO SI del Convenio 003 con ECOPROCESOS HABITAT LIMPIO S. En C.A. E.S.P.

Con respecto a esta observación se indica que se revisó la información de la Agenda y del OTRO SI del Convenio 003 con ECOPROCESOS HABITAT LIMPIO S. En C.A. E.S.P. evidenciando que los valores si difieren pero porque son valores diferentes, uno corresponde a los km de vías construidas y el otro valor a km de barrido de vías, siendo este último un valor mayor porque se multiplica por varios valores al hacerse el barrido a los dos lados de la vía y en varias frecuencias. Por lo tanto se deja esta claridad con respecto al documento.

- De otro lado en el Ítem SISTEMA FISICBIOTICO AMBIENTAL / SISTEMA FISICO CONSTRUIDO / SISTEMA FISICO CONSTRUIDO / Servicios públicos Urbano Rural, Solo figuran empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAMOS) y la empresa de energía (ENEL) y no se encuentra la empresa de servicio público Domiciliario de aseo (ECOPROCESOS HABITAT LIMPIO S. En C.A. E.S.P.)

Con respecto a esta observación se comenta que se revisó y la información si se encuentra en el documento, pero efectivamente no se encontraba en la presentación que estaba cargada en la plataforma del SIGAM, por lo tanto se procedió a ajustar la presentación con la información faltante y subir nuevamente la presentación.

Con referencia al plan de acción de menciona que la Secretaria de Planeación sugirió que en el nombre de Vigilancia y Control Ambiental se le incluyera el tema de Cambio climático como se encuentra en el Plan de Desarrollo, este ajuste se realizó.

Una vez revisadas las observaciones y realizados los ajustes se procede a la votación para la Aprobación de la Agenda Ambiental y su plan de acción.

Se llama a lista teniendo la aprobación de las siguientes dependencias y Entidades presentes:

1. Alcalde o su delegado-Aprobado
2. Secretario de Ambiente-Aprobado
3. Secretaria de Salud-Aprobado
4. Secretario de Infraestructura y Obras Publicas-Aprobado
5. Secretario de Deporte y Recreación-Aprobado
6. Secretario de Educación-Aprobado
7. Secretario de Cultura-Aprobado
8. Secretario de Planeación-Aprobado
9. Gerente de Empresa de Acueducto y Alcantarillado-Aprobado

Se da por aprobada la Agenda Ambiental y su plan de acción por un número entero de votos de aprobación mayor a la mitad de los integrantes del Consejo Ambiental Municipal del SIGAM.

Varios

En los varios se plantea revisar con la Secretaria de Planeación el indicador de ORARBO: Desarrollos Urbanísticos (vivienda, industria, etc.) localizados en la Ronda del Rio Bogotá (DUR). Debido a que el mismo aparece que no cumple en el la plataforma ORARBO.

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	3 de 5
		Versión:	3

Compromisos

- ✓ Radicar el documento final de la Agenda Ambiental y su plan de acción ante la CAR y la Dirección de Prospectiva (como plan sectorial).
- ✓ Difundir la Política Ambiental y la Agenda Ambiental con los funcionarios, contratistas de las diferentes entidades y dependencias que hacen parte del Consejo Ambiental Municipal.
- ✓ Abordar el tema del indicador de ORARBO por parte de la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Ambiente.

Siendo las 1:12 pm se da por terminada la reunión, contando con la participación de 16 personas (5 mujeres y 11 hombres, 16 adultos).

ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD:	RESPONSABLE:	FECHA:
Radicar el documento final de la Agenda Ambiental y su plan de acción ante la CAR y la Dirección de Prospectiva (como plan sectorial).	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Octubre 2021
Difundir la Política Ambiental y la Agenda Ambiental con los funcionarios, contratistas de las diferentes entidades y dependencias que hacen parte del Consejo Ambiental Municipal.	Todos	Noviembre 2021
Abordar el tema del indicador de ORARBO por parte de la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Ambiente.	Secretaria de Planeación y Secretaria de Ambiente	Noviembre 2021

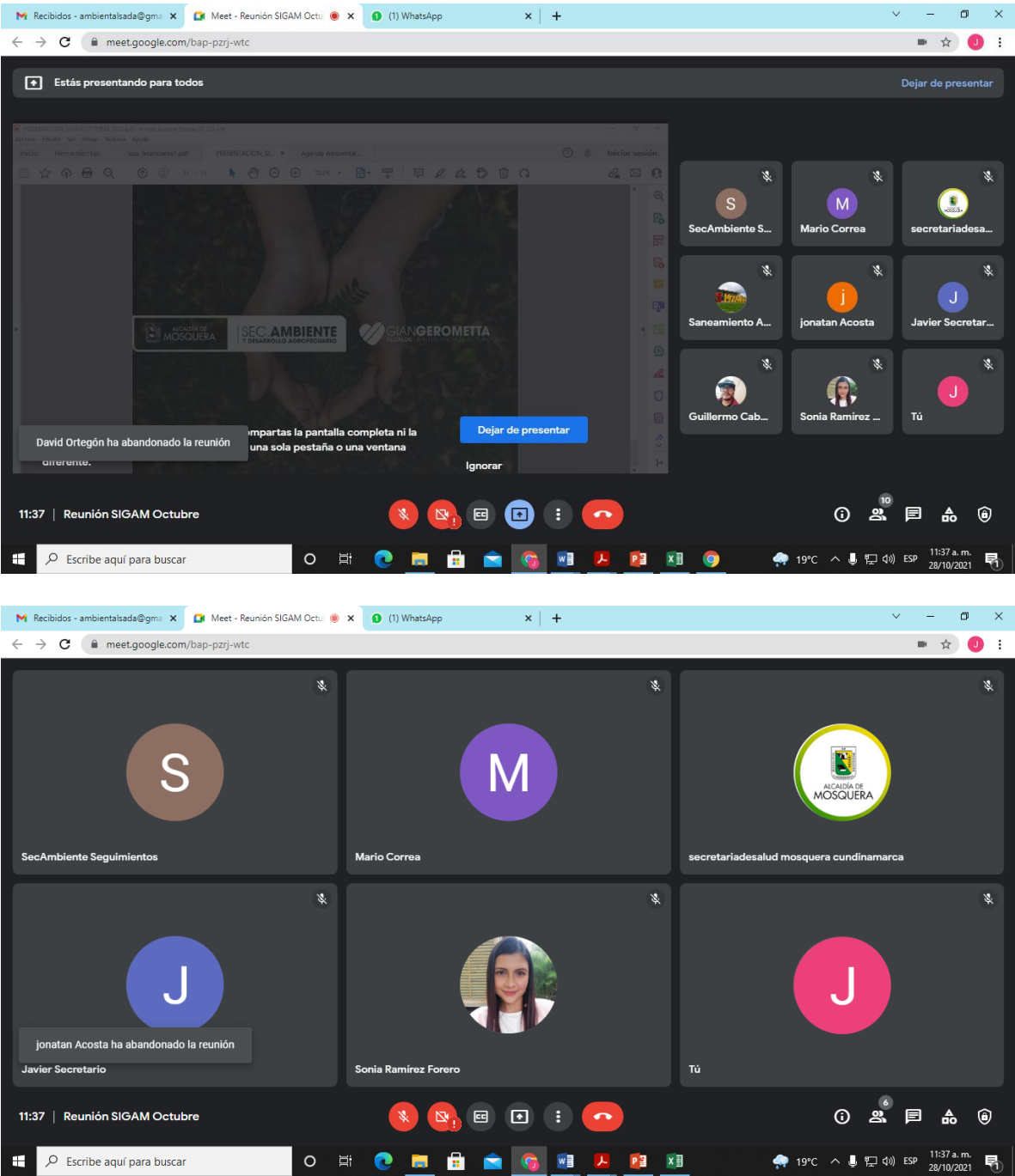
ANEXOS			
Se anexan dos (2) capturas de pantalla de la reunión.			
Listado de Asistentes-Google forms.			
Presentación de la reunión.			
PARTICIPANTES			
NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
FABIÁN CASTILLO SARMIENTO	Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3192973794	Asistente virtual
ELVIA JOHANNA GELVEZ BERNAL	Prof. Esp Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3007848256	Asistente virtual
MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO	Secretaria de Salud	3213566081	Asistente virtual
MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ	Secretario de Infraestructura y Obras Publicas	3203393568	Asistente virtual
DAVID ORTEGÓN	Prof univ. Secretaría de Planeación	3142645891	Asistente virtual
ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO	Secretario de Deporte y Recreación	3008544651	Asistente virtual
MÓNICA ALEXANDRA TARAZONA	Delegada Ecoprocesos Hábitat Limpio	3175499607	Asistente virtual
CÉSAR ANDRÉS BELTRÁN GARZÓN	Contratista Secretaria de Salud	3192998130	Asistente virtual
SONIA RAMÍREZ	Contratista Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3208342734	Asistente virtual
HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA	Gerente EAMOS ESP	8279061	Asistente virtual

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha:	15/01/2020
		Página	4 de 5
		Versión:	3

JAVIER TRUJILLO	Secretario de cultura	3166349984	Asistente virtual
JHONATAN RAFAEL ACOSTA GARCIA	Ingeniero Ambiental Secretaria de salud	3222327325	Asistente virtual
JULIAN VILLAMIL	Secretario de Planeación (e)	3213399983	Asistente virtual
ROSA YURANY TORRES SARMIENTO	Asesora calidad Educativa Secretaria de Educación	3212525458	Asistente virtual
GIAN CARLO GEROMETTA	Alcalde Municipal	3212094940	Asistente virtual
JOSE JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ	Secretario de Educación	3167441615	Asistente virtual

ANEXOS

CAPTURAS DE PANTALLA



 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código:	F-SA-04
			Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN		Página	5 de 5
			Versión:	3

LISTADO DE ASISTENCIA

Marca temporal	Nombre y Apellido	Dependencia o entidad	Cargo	Teléfono
28/10/2021 12:06:53	Sonia Ramírez Forero	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Profesional Programa Cultura Sostenible	3208342734
28/10/2021 12:07:23	Helmuth Mauricio Cardenas Cajamarca	EAMOS ESP	GERENTE	8275457
28/10/2021 12:08:30	César Andrés Beltrán Garzón	Secretaría de Salud	Contratista	3192998130
28/10/2021 12:17:39	Mónica Alexandra Tarazona	Ecoprocesos Hábitat Limpio	Jefe Comercial	317 5499607
28/10/2021 12:18:02	Javier Trujillo	Secretaría de cultura	Secretario de cultura	3166349984
28/10/2021 12:18:08	HENRY FABIÁN CASTILLO SARMIENTO	SECRETARIA DE AMBIENTE	SECRETARIO	3192973794
28/10/2021 12:18:15	Jhonatan Rafael Acosta Garcia	Secretaria de salud	Ingeniero ambiental	3222327325
28/10/2021 12:18:23	David Ortegon	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario 1	314 264589q
28/10/2021 12:18:26	Albeiro Rodríguez castillo	Secretaría de deporte y recreación	Secretario de deporte	3008544651
28/10/2021 12:18:26	Manuel Garcia	Secretaría de Infraestructura	Secretario	3203393568
28/10/2021 12:19:17	Rosa Yurany Torres Sarmiento	Secretaria de Educación	Asesora calidad Educativa	3212525458
28/10/2021 12:23:52	Martha Patricia Tellez	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud	3213566081
28/10/2021 12:43:55	Elvia Johanna Gelvez Bernal	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Profesional Especializado	3007848256
28/10/2021 12:58:35	Jose Jhoan Alfonso Hernández	Alcaldía de Mosquera	Secretario de Educación	3167431615
28/10/2021 13:11:04	Gian Carlo Gerometta	Alcaldia de Mosquera	Alcalde	3212094940

CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM

Mosquera, octubre 2021



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE • JUNTOS HACIA EL FUTURO

Orden del día



1. Verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Presentación de la Política Ambiental
4. Aprobación de Agenda Ambiental y Plan de Acción
5. Varios

Verificación Quorum-Consejo Ambiental Municipal



1. Alcalde o su delegado
2. Secretario de Ambiente
3. Secretario de planeación
4. Secretario de salud
5. Secretario de Gobierno y participación comunitaria
6. Secretario de Infraestructura y Obras Publicas
7. Secretario de Deporte y Recreación
8. Secretario de educación
9. Secretario de Desarrollo Social
10. Secretario de Cultura
11. Secretario de competitividad y empleo
12. Secretario de Movilidad
13. Gerente de Empresa de Acueducto y Alcantarillado
14. Gerente de Empresa de Aseo

Presentación de la Política Ambiental

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	POL-SA-01
	POLÍTICA AMBIENTAL	Fecha:	21/06/2021
		Página:	1 de 6
		Versión:	1

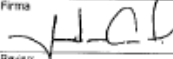
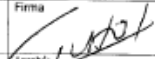
Control de Cambios

Revisión Número	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Creación de la política	21/06/2021

Política ambiental

Creada el 21/06/2021



Firma 	Firma 	Firma 
Elaboró: Nombre: Henry Fabián Castilla Sarmiento Cargo: Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Revisó: Nombre: John Edison Caro Torres Cargo: Director de Prospectiva y Evaluación	Aprobó: Nombre: Juan Carlos Gierometta Burbano Cargo: Alcalde Municipal

Política



La política Ambiental del Municipio de Mosquera Cundinamarca, reafirma el compromiso del municipio de promover el cuidado del ambiente, así como el cumplimiento de los objetivos a nivel ambiental previstos en la Constitución Política, Ley 99 de 1993, Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal y documentos oficialmente adoptados por los gobiernos: Nacional, Departamental y Municipal. Así mismo, pretende generar una cultura ambiental sostenible tendiente a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, como mecanismos orientados a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio de Mosquera.

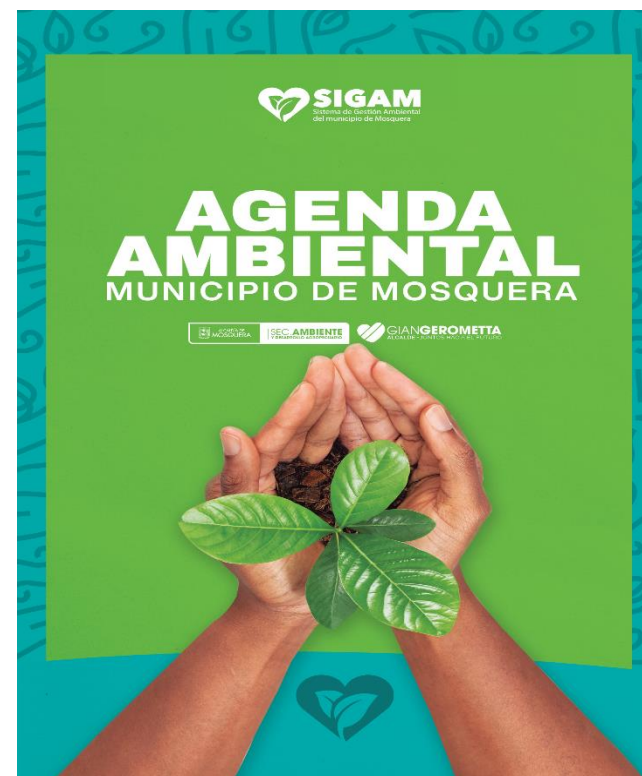
Aprobación de Agenda Ambiental y Plan de Acción



- Las presentaciones de la Agenda Ambiental se encuentran publicadas en la pagina del SIGAM de la CAR:

<http://sigam.car.gov.co/course/view.php?id=77§ionid=1438>

- El documento ya cuenta con el diseño de la portada y encabezados.
- Ya se encuentra con el visto bueno de la CAR y la Dirección de Prospectiva.



Aprobación de Agenda Ambiental y Plan de Acción



El plan de acción fue enviado a las dependencias y entidades del Consejo Ambiental Municipal el día 28 de septiembre y se recibían las observaciones hasta el 5 de octubre.

Observaciones:

Secretaria de Infraestructura y obras Publicas:

“se encuentra que existe el proyecto de construcción del aula ambiental en la cual solicitan apoyo de la secretaria, por lo cual la secretaria de infraestructura sugiere informar con mayor detalle el tipo de proyecto a ejecutar, los tiempos esperados de ejecución del proyecto, así como el plan de financiación del mismo”.



Se eliminó el proyecto debido a que se va a unir con un tema de emprendimiento juvenil.

Aprobación de Agenda Ambiental y Plan de Acción



Empresa Habitat Limpio

- En el Ítem SISTEMA FISICBIOTICO AMBIENTAL / SISTEMA FISICO CONSTRUIDO / Infraestructura Vía Urbana y Rural, Se evidencia que la cantidad de Kilómetros reportados difieren de los establecido en el cronograma PGIRS del Municipio y los presentados por la Alcaldía en el OTRO SI del Convenio 003 con ECOPROCESOS HABITAT LIMPIO S. En C.A. E.S.P.



Km vías-
Km barrido
de vías

- De otro lado en el Ítem SISTEMA FISICBIOTICO AMBIENTAL / SISTEMA FISICO CONSTRUIDO / SISTEMA FISICO CONSTRUIDO / Servicios públicos Urbano Rural, Solo figuran empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAMOS) y la empresa de energía (ENEL) y no se encuentra la empresa de servicio público Domiciliario de aseo (ECOPROCESOS HABITAT LIMPIO S. En C.A. E.S.P.)



Ajustado

VARIOS



Revisar con la Secretaria de Planeación el indicador de ORARBO:

Desarrollos Urbanísticos (vivienda, industria, etc.) localizados en la Ronda del Rio Bogotá (DUR).

COMPROMISOS



- Radicar el documento final de la Agenda Ambiental y su plan de acción ante la CAR y la Dirección de Prospectiva (como plan sectorial).
- Socializar el documento de Agenda Ambiental.



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

| SEC. **AMBIENTE**
Y DESARROLLO AGROPECUARIO



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	1 de 5
		Versión:	3

LUGAR DE REUNIÓN: Videoconferencia	HORA DE INICIO: 11:00 am
FECHA: 02/12/2021	HORA DE TERMINACIÓN: 12:00 m
ELABORADO POR: Elvia Johanna Gelvez Bernal	NÚMERO DE ACTA: 875

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN	
1.	Realizar la reunión del Consejo Municipal Ambiental-SIGAM correspondiente al mes de diciembre de 2021.

AGENDA PROPUESTA	
1.	Verificación de quórum
2.	Lectura del acta anterior
3.	Avances SIGAM año 2021
4.	Proyecciones año 2022
5.	Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
La reunión se inicia mediante videoconferencia. Se realiza la lectura del orden del día, a saber: Verificación del quórum, Lectura del acta anterior, taller de priorización de la problemática ambiental y varios. Se da inicio con la verificación del quórum encontrándose presentes los secretarios de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, Planeación, Salud, Infraestructura y Obras Públicas, Deporte y Recreación, Educación y Competitividad y Desarrollo económico, así como el gerente de la empresa de Acueducto y Alcantarillado EAMOS y un funcionarios de la Empresa de Aseo Hábitat Limpio, Secretaria de infraestructura y obras, planeación, ambiente y movilidad, contando con el quórum requerido se da por instalada la reunión. Se hace la lectura del acta de la reunión anterior y no se presentan observaciones sobre la misma por lo que se da por aprobada. Avances SIGAM año 2021 Se presenta por parte de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario los avances que se tuvieron durante el año 2021 por parte del SIGAM y el Consejo Ambiental Municipal: En primer lugar se menciona la creación de la Política Ambiental la cual es el compromiso de todo el Sistema de Gestión Ambiental Municipal con el cuidado del ambiente, se indica que se trabajó con el Consejo Ambiental Municipal y se creó formalmente el 21 de junio de 2021. La Política Ambiental de difundió con todas las dependencias que hacen parte del Consejo Ambiental Municipal el día 27 de octubre de 2021. En segundo lugar se indica que el Consejo Ambiental Municipal creo y aprobó su reglamento interno dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 012 de 2014 modificado por el Acuerdo 013 de 2020. En tercer lugar se presenta la Actualización de la Agenda Ambiental y su respectivo Plan de Acción, para esto se realizaron las siguientes actividades: • 7 reuniones con la CAR. • 5 reuniones del Consejo Ambiental Municipal. • Se elaboraron 22 presentaciones de power point una por cada tema y se publicaron en la página del SIGAM. • 2 talleres virtuales de priorización de oferta ambiental y problemáticas ambientales. • Se radicó el documento final ante la CAR y la Dirección de Prospectiva. Proyecciones año 2022

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	2 de 5
		Versión:	3

Con respecto a las proyecciones para el año 2022 se informa que se tienen planeadas las siguientes acciones:
-Informe Concejo Ambiental Municipal

Se informa que se debe entregar un informe al Concejo Municipal sobre la gestión ambiental desarrollada en el municipio el cual será entregado por la Secretaria de Ambiente.

-Seguimiento de la CAR y la Dirección de Prospectiva

Se indica que en el año 2022 se realizará el seguimiento del cumplimiento del Plan de Acción de la Agenda Ambiental por parte de la CAR y por parte de la Dirección de Prospectiva.

-Ejecución del plan de acción de la Agenda Ambiental

Se indica que en la modificación realizada por el Acuerdo 013 de 2020 quedó establecido que el Consejo Ambiental del Municipio sesionará de manera ordinaria por lo menos cuatro (4) veces al año, sin embargo en las metas del Plan de Desarrollo se estableció la realización de seis (6) reuniones al año por lo que se mantendrán la reuniones de manera bimensual los últimos jueves del mes correspondiente, de acuerdo a esto la próxima reunión se encuentra programada para el 24 de febrero de 2022.

Varios

En los varios se presentan los siguientes temas:

-Informe Segundo semestre 2021 sentencia río Bogotá

Se indica que se debe presentar el informe correspondiente al cumplimiento de las órdenes de la Sentencia de Río Bogotá correspondiente al segundo semestre del 2021, se menciona que las entidades y dependencias encargadas de esto son: EAMOS, Secretarías de Ambiente, Planeación y Obras. También se establece que se debe entregar la información a más tardar el 24 de diciembre de 2021 a Secretaria de Ambiente para hace su compilación.

-Informe POMCA Año 3

Se informa que en abril de 2022 se debe hacer la entrega del informe correspondiente a la ejecución del año 3 del POMCA, para lo cual las dependencias y entidades responsables son: EAMOS, Secretarías de Ambiente y Planeación, se solicita ir revisando los proyectos y compilando la información para ese reporte.

Se presenta un cuadro con las inasistencias al Consejo Ambiental Municipal durante el año, se recomienda el próximo año la asistencia de todas las dependencias y entidades a las reuniones programadas y enviar justificación cuando sea solicitada.

Compromisos

- Elaborar y radicar el informe de gestión del SIGAM del año 2021 al Concejo Municipal.
- Entregar la información para el cargue del informe de segundo semestre de 2021 sobre el cumplimiento de Sentencia de Río Bogotá.
- Revisar los proyectos e ir recopilando la información para el reporte de POMCA año 3.
- Difundir en las dependencias y grupos de interés la información de la Agenda Ambiental.

Siendo las 12:00 m se da por terminada la reunión, contando con la participación de 15 personas (5 mujeres y 10 hombres, 15 adultos).

ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACTIVIDAD:	RESPONSABLE:	FECHA:
Elaborar y radicar el informe de gestión del SIGAM del año 2021 al Concejo Municipal.	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Enero de 2022

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		Código:	F-SA-04
			Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN		Página	3 de 5
			Versión:	3

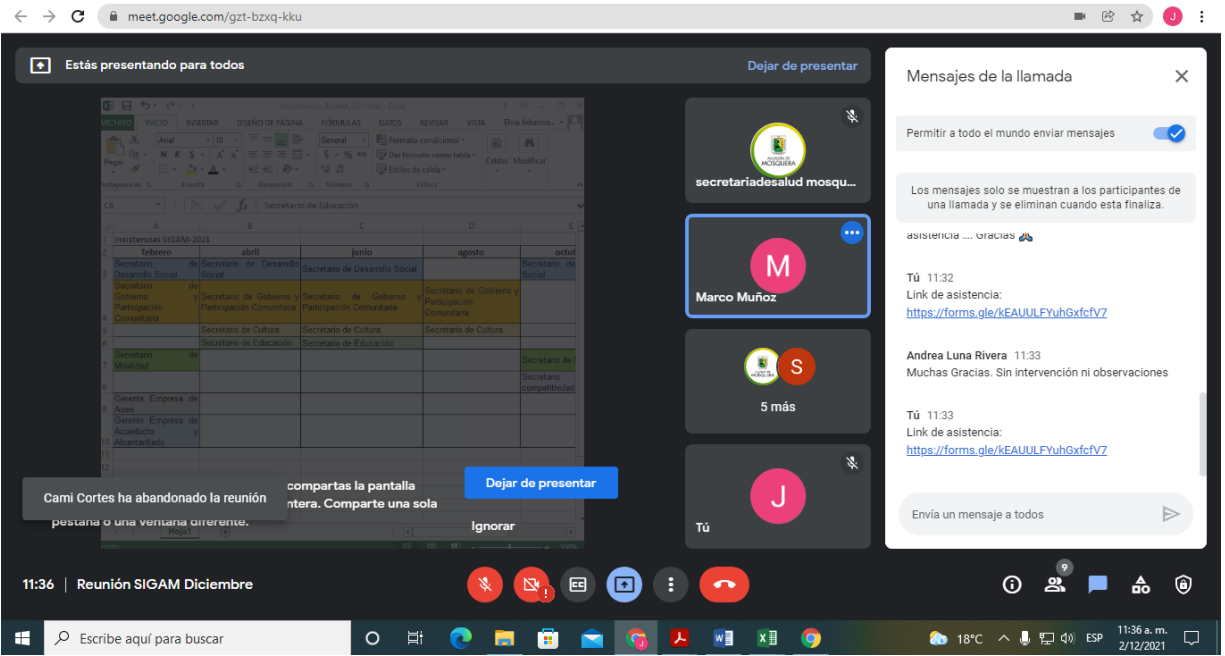
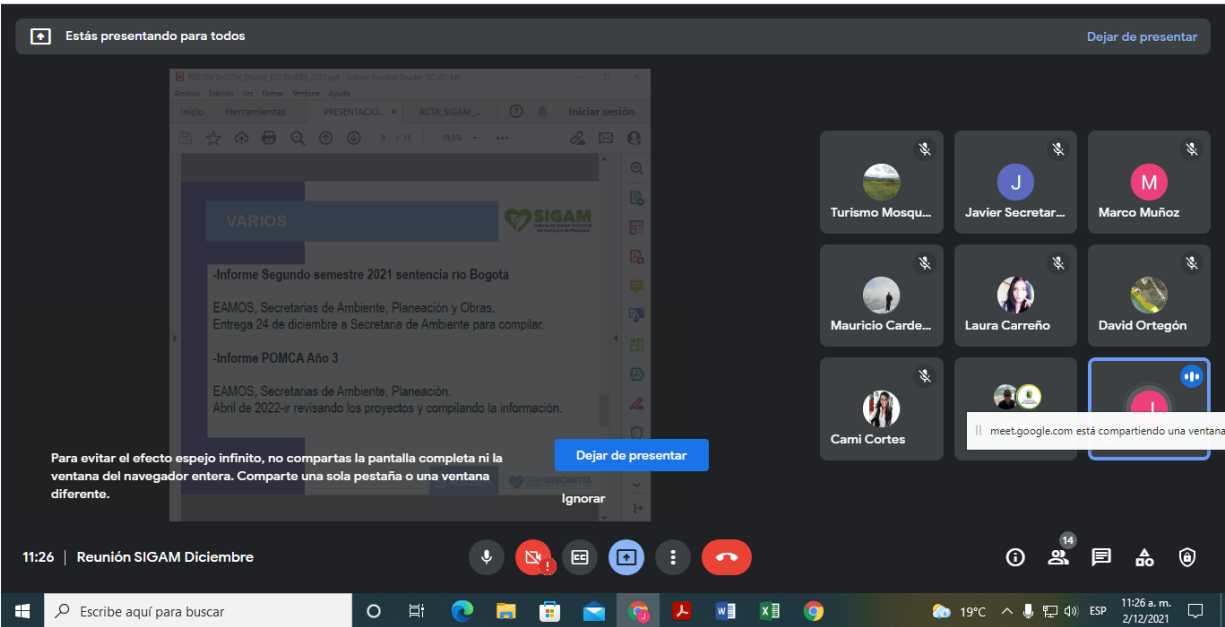
Entregar la información para el cargue del informe de segundo semestre de 2021 sobre el cumplimiento de Sentencia de Río Bogotá.	EAMOS, Secretarias de Ambiente, Planeación y Obras	Diciembre de 2021
Revisar los proyectos e ir recopilando la información para el reporte de POMCA año 3.	EAMOS, Secretarias de Ambiente y Planeación	Febrero de 2021
Difundir en las dependencias y grupos de interés la información de la Agenda Ambiental.	Todos los asistentes	Diciembre de 2021

ANEXOS			
Se anexan dos (2) capturas de pantalla de la reunión.			
Listado de Asistentes-Google forms.			
Presentación de la reunión.			
PARTICIPANTES			
NOMBRE	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
FABIÁN CASTILLO SARMIENTO	Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3192973794	Asistente virtual
ELVIA JOHANNA GELVEZ BERNAL	Prof. Esp Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3007848256	Asistente virtual
MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO	Secretaria de Salud	3213566081	Asistente virtual
MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ	Secretario de Infraestructura y Obras Publicas	3203393568	Asistente virtual
DAVID ORTEGÓN	Prof univ. Secretaría de Planeación	3142645891	Asistente virtual
ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO	Secretario de Deporte y Recreación	3008544651	Asistente virtual
MARCO ANTONIO MUÑOZ ROJAS	Ecoprocesos Habitat Limpio S. EN C.A. E.S.P.	3103327145	Asistente virtual
CÉSAR ANDRÉS BELTRÁN GARZÓN	Contratista Secretaria de Salud	3192998130	Asistente virtual
LINA CAMILA CORTES	Asesora jurídica Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	3212087503	Asistente virtual
HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA	Gerente EAMOS ESP	8279061	Asistente virtual
RICHARD ZAPATA CARREÑO	Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico	3124612988	Asistente virtual
ANDREA LUNA	Profesional Universitario Infraestructura y obras públicas	3108061021	Asistente virtual
LAURA CARREÑO	Contratista-Secretaria de movilidad	3187096006	Asistente virtual
YOAGEN DÍAZ FONTECHA	Secretario de Planeación	3213399983	Asistente virtual
JOSE JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ	Secretario de Educación	3167441615	Asistente virtual

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	4 de 5
		Versión:	3

ANEXOS

CAPTURAS DE PANTALLA



 ALCALDÍA DE MOSQUERA	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	F-SA-04
		Fecha:	15/01/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Página	5 de 5
		Versión:	3

LISTADO DE ASISTENCIA

Marca temporal	Nombre y Apellido	Dependencia o entidad	Cargo	Teléfono
2/12/2021 11:06:31	Lina cortes	Secretaria de Ambiente y desarrollo agropecuario	Asesora juridica	3212087503
2/12/2021 11:06:39	Marco Antonio Muñoz Rojas	Ecoprocesos Habitat Limpio S. EN C.A. E.S.P.	Aforador	3103327145
2/12/2021 11:07:02	Richard Zapata Carreño	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico	3124612988
2/12/2021 11:07:02	David Ortegón	Sec. Planeación	Profesional 1	314 264 5891
2/12/2021 11:13:50	Andrea Luna	Infraestructura y obras públicas	Profesional Univeritario	3108061021
2/12/2021 11:15:13	Manuel Fernando Garcia Suarez	Infraestructura y Obras Publicas	Secretario de Despacho	3203393568
2/12/2021 11:21:10	César Andrés Beltrán Garzón	Secretaría de Salud	Contratista	3192998130
2/12/2021 11:22:11	Helmuth Mauricio Cárdenas Cajamarca	Éamos esp	Gerente	3108154011
2/12/2021 11:22:42	Fabian castillo sarmiento	Secretaria de ambiente	Secretario	3192973794
2/12/2021 11:27:36	Martha Patricia Téllez Romero	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud	3213566081
2/12/2021 11:32:37	Albeiro rodriguez	Deporte y recreación	Secretario de deporte	3008544651
2/12/2021 11:35:05	Laura Carreño	Secretaria de movilidad	Contratista	3187096006
2/12/2021 11:43:04	José Jhoan Alfonso Hernández	Secretaria de Educación	Secretario de Educación	3167441615
2/12/2021 11:43:24	Yoagen Díaz Fonctecha	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	3213399983
2/12/2021 11:43:49	Elvia Johanna Gelvez Bernal	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Profesional Especializada	3007848256

CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM

Mosquera, diciembre 2021



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE • JUNTOS HACIA EL FUTURO

Orden del día



1. Verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Avances SIGAM año 2021
4. Proyecciones año 2022
5. Varios

Verificación Quorum-Consejo Ambiental Municipal



1. Alcalde o su delegado
2. Secretario de Ambiente
3. Secretario de planeación
4. Secretario de salud
5. Secretario de Gobierno y participación comunitaria
6. Secretario de Infraestructura y Obras Publicas
7. Secretario de Deporte y Recreación
8. Secretario de educación
9. Secretario de Desarrollo Social
10. Secretario de Cultura
11. Secretario de competitividad y empleo
12. Secretario de Movilidad
13. Gerente de Empresa de Acueducto y Alcantarillado
14. Gerente de Empresa de Aseo

Avances SIGAM año 2021



	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Código:	POL-SA-01
		Fecha:	21/05/2021
	POLITICA AMBIENTAL	Página:	1 de 6
		Versión:	1

Control de Cambios

Revisión Número	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Creación de la política	21/06/2021

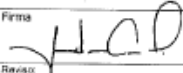
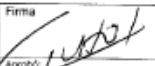
Política ambiental

Creada el 21/06/2021

-Difusión por medio de SAC con todas las dependencias y entidades del Consejo Ambiental Municipal-27 de octubre de 2021 .

Reglamento interno

-Se creo y aprobó el reglamento interno del Consejo Ambiental Municipal.

Firma 	Firma 	Firma 
Elaboró: Nombre: Henry Fabián Castillo Sarmiento Cargo: Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuaria	Revisó: Nombre: John Edison Caro Torres Cargo: Director de Prospectiva y Evaluación	Aprobó: Nombre: Gian Carlo Gierometta Burbano Cargo: Alcalde Municipal

Avances SIGAM año 2021

Actualización de la Agenda Ambiental y su plan de acción.

- 7 reuniones con la CAR.
- 5 reuniones del Consejo Ambiental Municipal.
- 2 talleres virtuales de priorización de oferta ambiental y problemáticas ambientales.
- Se radicó el documento final ante la CAR y la Dirección de Prospectiva.



Avances SIGAM año 2021

Actualización de la Agenda Ambiental y su plan de acción.

Se elaboraron 22 presentaciones una por cada tema y se publicaron en la pagina del SIGAM.



MOSQUERA

[Inicio](#) > [Sitios](#) > [MOSQUERA](#) > [AGENDA AMBIENTAL](#) > [PERFIL AMBIENTAL](#)

[↑ Volver a 'AGENDA AMBIENTAL'](#)

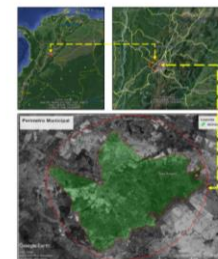
PERFIL AMBIENTAL



El Municipio de Mosquera está localizado a 4°42' 28" de latitud norte y 74°13' 58" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, en la región natural del altipiano cundinamarqués formado por la Sabana de Bogotá a 2.546 metros sobre el nivel del mar.

Mosquera limita con los municipios de Madrid y Funza por el norte, con el municipio de Soacha por el sur, con el municipio de Bogotá por el occidente, y con el Distrito Capital de Bogotá por el oriente.

Última modificación: lunes, 23 de agosto de 2021, 10:30



Localización del Municipio en Colombia y Cundinamarca.

ALCALDÍA DE
MOSQUERA



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

Avances SIGAM año 2021

Actualización de la Agenda Ambiental y su plan de acción.

Difusión



-Socialización de la agenda Ambiental por redes sociales de la Alcaldía y publicación en la pagina web.



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

Proyecciones año 2022



- Informe Concejo Ambiental Municipal
- Seguimiento de la CAR y la Dirección de Prospectiva
- Ejecución del plan de acción de la Agenda Ambiental
- Próxima reunión 24 de febrero de 2022

VARIOS



-Informe Segundo semestre 2021 sentencia río Bogotá

EAMOS, Secretarías de Ambiente, Planeación y Obras.
Entrega 24 de diciembre a Secretaría de Ambiente para compilar.

-Informe POMCA Año 3

EAMOS, Secretarías de Ambiente, Planeación.
Abril de 2022-ir revisando los proyectos y compilando la información.

COMPROMISOS



- Elaborar y radicar el informe de gestión del SIGAM del año 2021 al Concejo Municipal.
- Entregar la información para el cargue del informe de segundo semestre de 2021 sobre el cumplimiento de Sentencia de Río Bogotá.
- Revisar los proyectos e ir recopilando la información para el reporte de POMCA año 3.
- Difundir en las dependencias y grupos de interés la información de la Agenda Ambiental.



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

| SEC. **AMBIENTE**
Y DESARROLLO AGROPECUARIO



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

Insistencias SIGAM-2021

[illegible]